



**FUNDACIÓN FORO NACIONAL POR COLOMBIA CAPÍTULO REGIÓN
CENTRAL**

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Bogotá D.C. Marzo 26 de 2023

FUNDACIÓN FORO NACIONAL POR COLOMBIA CAPÍTULO REGIÓN CENTRAL

Años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Índice

Estado de Situación Financiera Individual

Estado de Resultados Integral

Estado de Cambio en el Fondo Patrimonial

Estado de Flujo de Efectivo Indirecto

Notas a los Estados Financieros

Certificación de los Estados Financieros

FUNDACION FORO NACIONAL POR COLOMBIA CAPITULO REGION CENTRAL

NIT 901.115.118-3

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

Comparativo al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	2022	2021	VARIACION
ACTIVO				
Activo Corriente				
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	413.603.079	581.358.251	-167.755.173
Cuentas comerciales por cobrar y otras CxC	5	373.569.792	106.670.558	266.899.234
Total Activo Corriente		787.172.871	688.028.810	99.144.062
Activo no Corriente				
Propiedad Planta y Equipo (Depreciación Acumulada)	6	670.226.070 -79.215.798	90.226.070 -57.324.827	580.000.000 -21.890.971
Total Activo no Corriente		591.010.272	32.901.243	558.109.029
TOTAL ACTIVO		1.378.183.143	720.930.053	657.253.091
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Pasivos por impuestos corrientes	7	2.773.926	5.573.000	-2.799.074
Cuentas comerciales por pagar y otras CxP	8	347.646.288	48.764.477	298.881.811
Beneficios a empleados	9	23.753.286	36.429.885	-12.676.599
Otros pasivos - Convenios	10	460.743.207	468.997.593	-8.254.386
Total Pasivo Corriente		834.916.707	559.764.955	275.151.752
Pasivo no corriente				
Otros Pasivos	11	329.372.554	0	329.372.554
TOTAL PASIVO		1.164.289.260	559.764.955	604.524.305
FONDO PATRIMONIAL				
	12	1.164.289.260		
Fondo Social		7.377.170	7.377.170	0
Superávit bienes inmuebles		227.967.267	77.910.000	150.057.267
Resultado del ejercicio		-21.450.554	75.877.928	-97.328.482
				0
TOTAL FONDO PATRIMONIAL		213.893.883	161.165.098	52.728.785
TOTAL PASIVO Y FONDO PATRIMONIAL		1.378.183.143	720.930.053	657.253.091

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

freddy martinez

MARIO FREDDY MARTINEZ PULIDO
Representante Legal

Yuli Milena Perilla Piñeros

YULI MILENA PERILLA PIÑEROS
Contadora Pública
TP N° 231284-T

Miguel Orlando Rodríguez G.

MIGUEL ORLANDO RODRÍGUEZ G.
Revisor Fiscal
TP N° 51208-T
Ver opinión adjunta

FUNDACION FORO NACIONAL POR COLOMBIA CAPITULO REGION CENTRAL
NIT.901.115.118-3
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
Comparativo de 01 Enero a 31 Diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	<u>2022</u>	<u>2021</u>	VARIACIÓN
INGRESOS				
Actividades de servicio comunitario y social	13	1.757.400.444	1.258.941.117	498.459.327
Otros Ingresos		197.115	78.366	118.749
TOTAL INGRESOS		<u>1.757.597.560</u>	<u>1.259.019.483</u>	<u>498.578.076</u>
EGRESOS				
Egresos ordinarios	14	1.744.317.275	1.150.493.194	593.824.081
Otros egresos	15	34.730.839	32.648.362	2.082.477
TOTAL EGRESOS		<u>1.779.048.114</u>	<u>1.183.141.556</u>	<u>595.906.559</u>
EXCEDENTE O DÉFICIT DEL PERIODO		<u>-21.450.554</u>	<u>75.877.928</u>	<u>-97.328.482</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

freddy martinez

MARIO FREDDY MARTINEZ PULIDO
Representante Legal

Yuli Milena Perilla Piñeros

YULI MILENA PERILLA PIÑEROS
Contadora Pública
TP N° 231284-T

Miguel Orlando Rodríguez G

MIGUEL ORLANDO RODRÍGUEZ G
Revisor Fiscal
TP N° 51208-T
Ver opinión adjunta

FUNDACION FORO POR COLOMBIA CAPITULO REGION CENTRAL
NIT. 901.115.118-3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CONCEPTO	FONDO SOCIAL	SUPERAVIT EN BIENES INMUEBLES	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADO DEL EJECICIO ANTERIOR	TOTAL FONDO PATRIMONIAL
SALDOS DICIEMBRE DE 2021	7.377.170	77.910.000	75.877.928	0	161.165.098
Traslados ¹			-75.877.928	0	-75.877.928
Resultado del ejercicio			-21.450.554		-21.450.554
Superavit bienes inmuebles		150.057.267	0	0	150.057.267
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	7.377.170	227.967.267	-21.450.554	0	213.893.883

¹ Acta No.007 del 13.08.2021



MARIO FREDDY MARTINEZ PULIDO
Representante Legal



YULI MILENA PERILLA PIÑEROS
Contadora Publica
TP N° 231284-T



MIGUEL ORLANDO RODRÍGUEZ G
Revisor Fiscal
TP N° 51208-T
Ver opinión adjunta

FUNDACION FORO NACIONAL POR COLOMBIA CAPITULO REGION CENTRAL
NIT. 901.115.118-3
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresada en pesos colombianos)

Flujos de efectivo de las actividades de operación:	<u>AÑO 2022</u>	<u>AÑO 2021</u>
Resultado de ingresos sobre egresos del período	-21.450.554	75.877.928
Ajustes para conciliar el (déficit) excedente neto con el efectivo neto provisto por operaciones.		
Depreciación de equipos	21.890.971	19.425.420
Cambio neto en activos y pasivos operacionales:		
Activos financieros		
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	-266.899.234	69.967.265
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	628.254.364	-55.445.872
Pasivos por impuestos corrientes	-2.799.074	2.471.219
Beneficios a empleados	-12.676.599	-11.491.534
Otros Pasivos (Convenios)	-8.254.388	-2.118.369
Efectivo neto provisto en las actividades de operación	<u>338.065.486</u>	<u>98.686.056</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adquisición activos	-580.000.000	-2.500.000
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>-580.000.000</u>	<u>-2.500.000</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Disminución y/o aumento de obligaciones financieras		
Aumento o disminución del patrimonio	-75.877.928	-9.000
Aumento en bienes Muebles	150.057.270	
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	<u>74.179.342</u>	<u>-9.000</u>
Flujo de efectivo del período	-167.755.172	96.177.056
Flujo de efectivo al inicio del período	581.358.251	485.181.194
Flujo de efectivo al final del período	<u>413.603.079</u>	<u>581.358.251</u>

freddy martinez

MARIO FREDDY MARTINEZ PULIDO
Representante Legal

Yuli Milena Perilla Piñeros

YULI MILENA PERILLA PIÑEROS
Contadora Pública
TP N° 231284-T

Miguel Orlando Rodríguez G.

MIGUEL ORLANDO RODRÍGUEZ G.
Revisor Fiscal
TP N° 51208-T
Ver opinión adjunta

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL PERIODO DE
01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Cifras en pesos colombianos

Nota 1. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD

1.1 Naturaleza jurídica

LA FUNDACION FORO NACIONAL POR COLOMBIA CAPITULO REGION CENTRAL, es una Entidad Sin Ánimo de Lucro, constituida mediante Acta de Asamblea de Socios y registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá el 15 de septiembre de 2017 bajo el N° S0053193. Con actividad económica registrada bajo el Código 9499 Actividades de Otras Asociaciones N.C.P. La entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control es la Alcaldía Mayor de Bogotá.

1.2 Objeto Social

El CAPITULO FORO REGION CENTRAL busca, mediante actividades de investigación, promoción, asesoría, formación, intervención social y publicaciones, la promoción de la participación y de valores y prácticas democráticas que garanticen la paz y la convivencia de los colombianos y las colombianas en diversos ámbitos de su vida, contribuyendo a la defensa de lo público, a la promoción de los derechos humanos, a la renovación y al fortalecimiento de una cultura e institucionalidad democrática en el país, y al fortalecimiento de las organizaciones sociales en su área de influencia.

1.3 Domicilio

El domicilio principal del CAPITULO FORO REGION CENTRAL, es el Distrito Capital de la Ciudad de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia.

1.4 Patrimonio

El patrimonio del CAPITULO FORO REGION CENTRAL está constituido por los aportes ordinarios o extraordinarios en dinero o en especie que realicen los socios, según los términos y condiciones que expida la Asamblea Nacional de Miembros y que se encuentra contemplado en los estatutos del CAPITULO FORO REGION CENTRAL.

Nota 2. BASE DE PREPARACIÓN

Los Estados Financieros del CAPITULO FORO REGION CENTRAL, entidad individual, correspondientes al año terminado a 31 de diciembre de 2022 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSS), por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Estos Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, que es también la moneda funcional del CAPITULO FORO REGION CENTRAL.

2.1 Marco técnico normativo

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros, el CAPITULO FORO REGION CENTRAL se encuentra obligada a presentar Estados Financieros Individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto con el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia en adelante NIIF, definida mediante la ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 Anexo 2.

Las NIIF para Pymes (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos Estados Financieros se basan en la norma Internacional de Información financiera para PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB).

Para dar aplicabilidad a las disposiciones legales vigentes, el CAPITULO FORO REGION CENTRAL durante el año 2022 prepara su información económica y financiera bajo esta normatividad. El CAPITULO FORO REGION CENTRAL ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la sección 35 del anexo 2 del decreto 2420 de 2015.

2.2 Bases de medición – Sección 2 Párrafo 2.34

La medición se refiere al proceso de determinación de los valores monetarios por los que se reconocen y registran contablemente las transacciones financieras que efectúa EL CAPITULO FORO REGION CENTRAL. Para realizar la valoración es necesaria la selección de una base o método particular de medición.

En los Estados Financieros se emplean diferentes bases de medición, con diferentes grados y en distintas combinaciones entre ellas. Tales bases o métodos son los siguientes: costo histórico, costo corriente, valor realizable y valor presente (cada concepto será explicado en las políticas contables).

Los Estados Financieros Individuales del CAPITULO FORO REGION CENTRAL fueron preparados sobre la base del costo. Para efectos de valuación se aplicará, como regla general el costo histórico (dependiendo de lo establecido en las políticas específicas), el cual será objeto de actualización utilizando para ello criterios técnicos acordes a cada circunstancia.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros Individuales del CAPITULO FORO REGION CENTRAL se expresan en pesos colombianos (COP), la cual es su moneda funcional y moneda de presentación.

2.4 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros Individuales de conformidad con las NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de Activos, Pasivos en general en la fecha de corte así como los ingresos y gastos del año.

2.5 Modelo de negocio

El CAPITULO FORO REGION CENTRAL tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros Activos y Pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esta toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos en el tiempo, lo que representa medirlos a costo amortizado.

2.6 Importancia relativa o materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho y operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, inciden en las decisiones que pueda tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

La materialidad de los hechos para realizar correcciones y efectuar ajustes a los Estados Financieros de la FUNDACIÓN será cuando el hecho o suceso represente un valor superior a un (1) SMMLV.

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos Estados Financieros bajo las NIIF para Pymes, se resumen a continuación:

3.1 Conversión de moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a pesos colombianos utilizando la tasa de cambio negociada en la fecha de la operación con la entidad bancaria. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo, se reconoce a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones de moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

3.2 Efectivo y equivalente del efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago. Lo componen los recursos de liquidez inmediata con que cuenta el CAPITULO FORO REGION CENTRAL. Incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en entidades financieras; y todas las inversiones a corto plazo altamente líquidas que cumplan con las siguientes condiciones:

- *Que sean fácilmente convertibles en importes de efectivo.*
- *Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.*
- *Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original no superior a 3 meses.*

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos de cuentas corrientes y de ahorros, en fiducias de administración, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la función de efectivo.

Para la CAPITULO FORO REGION CENTRAL el efectivo está representado por recursos que se consideran activos expresados en moneda nacional (\$COP) y en las diferentes denominaciones aceptadas por el Gobierno Colombiano y emitidos por el Banco de la República de Colombia.

Comprende:

- *Efectivo en las cajas, en billetes de moneda colombiana y extranjera*
- *Efectivo y equivalente al efectivo en cuentas financieras-*
- *Depósitos a término fijo comprados en el mercado, en forma directa al emisor (no incluye el mercado de valores) y con un plazo de vencimiento inferior a tres meses.*
- *Fondos de efectivo a la vista sin caducidad con generación de intereses*

3.3 Instrumentos financieros activos

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero del CAPITULO FORO REGION CENTRAL y a un pasivo financiero a un instrumento de patrimonio de otra.

Se incluyen las cuentas por cobrar y las inversiones de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago con propósitos de inversión u otros; cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar; sobregiros y préstamos bancarios.

3.3.1 Cuentas por cobrar - Cartera

Las cuentas por cobrar son instrumentos de deuda generados por servicios prestados en el desarrollo de su objeto social y otras actividades para el sostenimiento honesto del CAPITULO FORO REGION

CENTRAL, que permitan cumplir oportunamente con las obligaciones inherentes al desarrollo de la misma. También se consideran cuentas por cobrar las que se generan por concepto de anticipos a proveedores, empleados y contratistas; cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento y en general las salidas de recursos a favor de terceros de las cuales se espera una contraprestación o beneficio futuro.

La medición inicial de las cuentas por cobrar será por el valor a recibir, descrito en la respectiva factura, cuenta de cobro, recibo de caja, contrato, estado de cuenta o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por cobrar. El CAPITULO FORO REGION CENTRAL, fija como política contable que las cuentas por cobrar se recuperan a menos de tres (3) meses y si existen algunos casos especiales de cuentas mayores a este periodo, no se generan intereses siempre y cuando estos no excedan máximo de 12 meses.

La medición posterior de las cuentas por cobrar, será al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, el cual esta descrito desde el párrafo 11.15 hasta el párrafo 11.20 de la sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos, del estándar NIIF para PYMES, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro, como consecuencia de la existencia de riesgos debidamente documentados tales como el vencimiento del periodo normal de vencimiento de las facturas.

3.3.2 Deterioro de cartera

El CAPITULO FORO REGION CENTRAL, al final de cada período sobre el que se informa, evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro de las cuentas por cobrar; caso en el cual reconocerá dicho deterioro si, y sólo si se ha verificado y documentado la existencia del mismo.

La evidencia objetiva se determinará con base en lo establecido en el párrafo 11.22 de la sección 11- Instrumentos Financieros Básicos - de la NIIF para PYMES o las normas que le modifiquen, regulen o sustituyan.

Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), el CAPITULO FORO REGION CENTRAL revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero, que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente, no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. El CAPITULO FORO REGION CENTRAL, reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente obtenidos. El deterioro de cartera, una vez calculado; deberá ser aprobado con el visto bueno de la Coordinación Administrativa y Financiera, o quien haga sus veces; antes de ser reconocido contablemente. Esto con el fin de garantizar la debida segregación de funciones.

3.4 Propiedad, planta y equipo

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que el CAPITULO FORO REGION CENTRAL, posee para la operación o para propósitos administrativos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil y económica exceda un (1) año; incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- Terrenos
- Edificaciones
- Equipos de cómputo
- Muebles y enseres
- Maquinaria y equipo
- Activos recibidos en arrendamiento financiero

El CAPITULO FORO REGION CENTRAL empleará los criterios de reconocimiento de acuerdo a la sección 2, párrafo 2.27, es decir será el precio de adquisición, más todos aquellos costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por el CAPITULO FORO REGION CENTRAL, más la estimación de los costos por desmantelamiento. Donde es probable que la CAPITULO FORO REGION CENTRAL obtenga beneficios económicos futuros y el activo pueda medirse con fiabilidad.

Se reconocerán como gasto en el estado de resultados aquel desembolso que se haga con el ánimo de hacer mejoras en la propiedad planta y equipo; por otro lado las reformas estructurales que se lleven a cabo a los activos fijos de la CAPITULO FORO REGION CENTRAL se llevaran como mayor valor del bien, esto conlleva hacer una revisión de la vida útil del activo y una medición posterior a la depreciación del activo.

El CAPITULO FORO REGION CENTRAL, se determina como gasto todas las compras de activos que no superen los dos (2) salarios mínimos, no obstante, a través del área administrativa y financiera se establecerán los controles para su conservación.

EL CAPITULO FORO REGION CENTRAL medirá toda su propiedad, planta y equipo, tras su reconocimiento inicial, al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor del activo siempre y cuando existan indicios del mismo. Sección 17, párrafo 17.15. El CAPITULO FORO REGION CENTRAL determina que todos los costos por reparaciones y mantenimientos se consideran gastos, mientras que las mejoras representativas como un mayor valor del activo

3.4.1 Depreciación

Se distribuirá el importe depreciable de un activo de propiedad, planta y equipo de forma sistemática mediante el método depreciación de línea recta. Si existe alguna indicación de que se va a producir un cambio significativo desde la última fecha sobre la que se informa, el CAPITULO FORO REGION CENTRAL revisará el método de depreciación presente y realizará una conciliación para determinar si existen diferencias. Se contabilizará este cambio de estimación de acuerdo a la sección 10 Políticas Contables de NIIF para y mes adoptadas en Colombia con el decreto 2420 de 2015.

3.4.2 Método de depreciación

El método de depreciación utilizado reflejará el patrón en el que se espera que los beneficios económicos futuros del activo sean consumidos por la entidad. El método de depreciación aplicado a un activo se revisará cuando existan indicios de cambios significativos en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, el método debe ser cambiado para reflejar el nuevo patrón. Ese cambio se contabilizará como un cambio en política contable, de acuerdo con la Sección 10 – NIIF para Pymes.

3.4.3 Vida útil

Es el período durante el cual se espera que un activo de propiedad, planta y equipo esté disponible para su uso, para el caso del CAPITULO FORO REGION CENTRAL se clasifica la propiedad, planta y equipo en los siguientes grupos:

Tipo	Vida Útil	Valor Residual
<i>Edificios</i>	<i>Entre 40 y 90 años</i>	<i>Entre 0% y 10%</i>
<i>Maquinaria y Equipo</i>	<i>Entre 2 y 12 años</i>	<i>Entre 0% y 1%</i>
<i>Muebles y Equipo de Oficina</i>	<i>Entre 5 y 12 años</i>	<i>Entre 0% y 1%</i>
<i>Equipo de Cómputo y Comun.</i>	<i>Entre 2 y 5 años</i>	<i>Entre 0% y 1%</i>
<i>Vehículos</i>	<i>Entre 5 y 10 años</i>	<i>Entre 0% y 10%</i>

3.4.4 Deterioro

Cuando la organización, tenga indicios claros de situaciones de deterioro de algún elemento de propiedad, planta y equipo, el mismo se determinará de la comparación del importe en libros (Costo menos depreciación acumulada menos deterioro acumulado si lo hubiere) frente al importe recuperable conforme a lo establecido en la Sección 27.1 de las NIIF para Pymes PARA PYMES. En este caso se entiende que el importe recuperable es menor al importe en libros y dicha diferencia será reconocida en los Estados Financieros como un gasto.

3.5 Instrumentos financieros pasivos

Incluye las cuentas por pagar y proveedores, que comprende el valor de las obligaciones contraídas por el CAPITULO FORO REGION CENTRAL con terceros por concepto de adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de su objeto social.

3.5.1 Cuentas por pagar y proveedores

Los proveedores y las cuentas por pagar son pasivos financieros básicos y comprende el valor de las obligaciones contraídas por la CAPITULO FORO REGION CENTRAL con terceros por concepto de adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la ejecución del objeto social. Esta política incluye como Cuentas por Pagar a las provenientes de: intereses por préstamos recibidos, contratistas, costos y gastos por pagar, contribuciones y afiliaciones, remanentes por pagar, y otras cuentas por pagar diversas

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor nominal que constituye el valor razonable, que es generalmente igual a su costo. Su valor nominal corresponde al monto calculado cuando es de cuenta propia, o retenido cuando es por cuenta de terceros, en las fechas de las transacciones

Después de su reconocimiento inicial, las Cuentas por pagar se medirán al costo amortizado.

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero clasificado como Cuentas por Pagar (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada (en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido) se reconocerá en el resultado del periodo.

3.6 Impuestos, gravámenes y tasas

Los pasivos por impuestos son una obligación legal derivada de normas tributarias nacionales y municipales. Los impuestos están clasificados en impuestos nacionales e impuestos municipales. Ante la Administración de Impuestos Nacionales, el CAPITULO FORO REGION CENTRAL es contribuyente Régimen Tributario Especial para renta, responsable de efectuar la Retención en la Fuente y es responsable del impuesto al valor agregado I.V.A.

El CAPITULO FORO REGION CENTRAL, medirá los pasivos por impuestos en cada fecha sobre la que se informa al monto impositivo de la obligación, salvo las condiciones contractuales generadas entre las autoridades responsables de los impuestos.

3.7 Beneficios a empleados

Esta política se aplicará a la contabilidad de los beneficios a los empleados que surjan de las obligaciones contractuales adquiridas con éstos, así como los beneficios extralegales que otorgue EL CAPITULO FORO REGION CENTRAL. De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Fundación a cambio de los servicios de los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- a. Sueldos, salarios, primas legales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a las entidades del estado que se cancelan antes de los doce meses siguientes al final del período sobre el que se informa.*
- b. Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad) Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados en la medida en que se ejecuta la prestación del servicio.*
- c. Beneficios no monetarios*

El CAPITULO FORO REGION CENTRAL reconocerá el costo de todos los beneficios a los trabajadores a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la Entidad durante el periodo sobre el que se informa

- Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los trabajadores.*
- Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, el CAPITULO FORO REGION CENTRAL reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.*
- Los demás aspectos referentes a los Beneficios a los Empleados, el CAPITULO FORO REGION CENTRAL los tratará de conformidad con lo que señala la Sección 28 de NIIF – Pymes y lo indicado en la norma laboral colombiana, respecto de los pagos que se otorgan de conformidad con lo que indica la legislación laboral.*

3.8 Otros pasivos – convenios del gobierno

Esta política establece la contabilización e información financiera de los convenios que se asimilan a las subvenciones del gobierno y la información a revelar de otras ayudas gubernamentales.

Esta política contable específica la contabilidad de todos los convenios del gobierno. Una subvención del gobierno es una ayuda del gobierno en forma de una transferencia de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación.

De igual forma se tendrá en cuenta para el reconocimiento de ingresos en el CAPITULO FORO REGION CENTRAL los siguientes aspectos que aplican de la sección 24 Subvenciones del Estado, para los recursos que se reciban como donaciones y/o recursos recibidos de donantes para ejecutar los respectivos proyectos, así:

- a. Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles;*
- b. Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento;*
- c. Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos se reconocerán como pasivo el cual se amortiza reconociendo el ingreso en la medida en que se va ejecutando el proyecto o convenio.*

Para el CAPITULO FORO REGION CENTRAL las donaciones podrán ser reconocidas como ingresos si no se encuentran condicionadas. De lo contrario deberán registrarse como un pasivo y en la medida que se cumpla las condiciones se deberán ir amortizando y reconociendo como un ingreso.

El CAPITULO FORO REGION CENTRAL medirá los convenios al valor razonable del activo recibido o por recibir que provienen de los proyectos aprobados, para aportar en actividades de investigación, promoción, asesoría, formación, intervención social y publicaciones, la promoción de la participación y de valores y prácticas democráticas garantiza la paz y la convivencia de los colombianos y las colombianas en diversos ámbitos de su vida, contribuyendo a la defensa de lo público, a la promoción de los derechos humanos, a la renovación y al fortalecimiento de una cultura e institucionalidad democrática en el país, y al fortalecimiento de las organizaciones sociales en su área de influencia.

El término “gobierno” hará referencia tanto a la administración del gobierno en sí, como a las agencias gubernamentales y organismos similares, ya sean locales, regionales, nacionales o internacionales. Por analogía, las subvenciones recibidas de agencias de fomento no gubernamentales deben contabilizarse de forma similar a las subvenciones del gobierno.

3.9 Fondo social

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los aportes sociales pagados por los miembros de la Asamblea, de acuerdo con las cuantías establecidas en los estatutos del CAPITULO FORO REGION CENTRAL al momento del ingreso, en dinero o en especie de acuerdo a las condiciones que para ello, describe el CAPITULO FORO REGION CENTRAL. la medición inicial se hará sobre la base del valor presente. De acuerdo con lo anterior CAPITULO FORO REGION CENTRAL establece como política contable que se reconocerá como patrimonio la totalidad de los aportes sociales.

Los excedentes o déficit del ejercicio se determinarán al cierre final del periodo en que se informa que son el resultado de los ingresos menos los egresos al cierre del periodo contable. La Asamblea del CAPITULO FORO REGION CENTRAL deberá aprobar la utilización del excedente contable y quedar estipulado por escrito mediante Acta de Asamblea.

3.10 Ingresos

Para el CAPITULO FORO REGION CENTRAL comprende tanto los ingresos ordinarios en sí, como los otros ingresos. Los ingresos ordinarios surgen en el curso de las actividades ordinarias del CAPITULO FORO REGION CENTRAL:

- *Ingresos por donaciones, o recursos que por mera liberalidad del financiador estipula que deben ser para el CAPITULO FORO REGION CENTRAL, sin que se deba rendir cuentas sobre estos recursos,*
- *Intereses y rendimientos generados por inversiones que haya realizado el CAPITULO FORO REGION CENTRAL.*
- *Rendimientos de las cuentas de ahorro en las que se manejan recursos propios de esta.*
- *Rendimientos de cuentas de ahorro en donde se manejan recursos de financiadores siempre y cuando no se solicite el reintegro de estos rendimientos.*

Se reconocerá un ingreso sólo cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros del CAPITULO FORO REGION CENTRAL, relacionado con un aumento en el valor de los activos o una disminución en los pasivos, y que su valor pueda ser medido con fiabilidad y pueda ser materializado en el estado de resultados.

3.10.1 Ingresos por convenios

EL CAPITULO FORO REGION CENTRAL para el reconocimiento de ingresos por convenios aplicará la sección 24 Subvenciones del Gobierno, para los recursos que se reciban como donaciones y/o recursos recibidos de donantes para ejecutar los respectivos proyectos, así:

a. Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles;

- b. Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento;*
- c. Las subvenciones recibidas se reconocen como ingresos el valor amortizado en la media en que se va ejecutando el proyecto o convenio.*

3.10.2 Otros ingresos

Se consideran otros ingresos aquellos incrementos en los beneficios económicos que no son parte de la actividad ordinaria del CAPITULO FORO REGION CENTRAL y se encuentran descritos en el manual de políticas.

3.11 Egresos actividades ordinarias

Esta política se aplica en el reconocimiento y valoración de los costos por prestación de servicios, gastos operacionales (de administración), impuesto a la renta y pérdidas (otros gastos). Esta política contable se aplica al registrar los gastos de actividades ordinarias del CAPITULO FORO REGION CENTRAL.

EL CAPITULO FORO REGION CENTRAL frente al tema de gastos por actividades ordinarias tendrá en cuenta en sus registros de información financiera uno de los principios fundamentales y es el principio de “prudencia” (ver sección 2.9 de las NIIF para Pymes para pymes versión 2009), de acuerdo a lo anterior, se enfatiza en la neutralidad del registro de la información, especialmente en la no subvaloración ni la sobrevaloración de los gastos que deban ser presentados en el Estado de Resultado Integral.

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias del CAPITULO FORO REGION CENTRAL.

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento de los siguientes gastos:

- *Costos por los desembolsos incurridos durante el periodo para la realización de las actividades de prestación de servicios.*
- *Gastos operacionales (de administración).*
- *Costos incurridos por el CAPITULO FORO REGION CENTRAL en la obtención de capital (intereses y otros costos relacionados).*
- *Pérdidas por deterioro de activos.*
- *Pérdidas por variaciones en los valores razonables.*
- *Impuesto a la renta del periodo.*
- *Otros gastos que la CAPITULO FORO REGION CENTRAL realiza en cumplimiento de su objeto social.*

El CAPITULO FORO REGION CENTRAL reconoce un gasto cuando estos producen decrementos en los activos o un incremento en los pasivos, es decir una disminución de los recursos, siempre que se pueda valorar con fiabilidad y exista el principio de prudencia.

3.12 Otros egresos

Para el CAPITULO FORO REGION CENTRAL: Otros Egresos son los distintos de los gastos operacionales (de administración) y de los costos financieros.

FUNDACION FORO NACIONAL POR COLOMBIA CAPITULO REGION CENTRAL
NIT. 901.115.118 - 3

Nota 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Bancos	382.315.032	550.081.622
Cuentas de ahorro	31.288.047	31.276.629
TOTAL	413.603.079	581.358.251

Los recursos disponibles se utilizaron dando cumplimiento a las políticas del CAPITULO FORO REGION CENTRAL por el año 2022 y corresponden a los dineros de inmediata disponibilidad para la ejecución de proyectos.

Estos recursos se encuentran depositados en diversas cuentas bancarias, así:

Cuentas corrientes:

Banco de Occidente 256-95239-1	1.670.385	9.628.786
Banco de Occidente 256-95237-5	1.550.530	528.636.056
Banco de Occidente 256-11927-2	63.933.364	29.997
Banco de Occidente 256-12061-9	3.754.624	11.786.783
Banco de Occidente 256-117813	1.406.129	0
Banco Caja social 21004145623	308.000.000	0
Banco Caja social 21004145616	500.000	0
Banco Caja social 21004145584	500.000	0
Banco Caja social 21004145591	500.000	0
Banco Caja social 21004145577	500.000	0
Subtotal	382.315.032	550.081.622

Cuentas de ahorro

Banco Caja Social 24078066225	17.935.239	17.928.694
Banco Caja Social 24102009620	13.352.808	13.347.935
Subtotal	31.288.047	31.276.629

Nota 5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Cuentas por cobrar a donantes:

Proyecto PPM (presidencia)	56.733.833	55.615.095
WWF	15.582.030	0
Proyecto DAI (presidencia)	54.372.806	385.675
Subtotal	126.688.669	56.000.770

Otras cuentas por cobrar

Jorge Iván Borrero	0	737.717
Julián Steven Arévalo	0	1.592.500
Subtotal	0	2.330.217

FUNDACION FORO NACIONAL POR COLOMBIA CAPITULO REGION CENTRAL
NIT. 901.115.118 - 3

Cuentas por cobrar entre proyectos:

Proyectos deudores	246.881.123	48.339.571
Subtotal	246.881.123	48.339.571

TOTAL	373.569.792	106.670.558
--------------	--------------------	--------------------

Las cuentas por cobrar entre proyectos corresponden a traslado temporales de cifras entre proyectos en ejecución, pero que en el mes siguiente son reintegrados a los fondos correspondientes.

Nota 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	2022	2021
Equipo de oficina	22.229.700	22.229.700
Equipo de computación y comun.	37.996.370	37.996.370
Flota y equipo transporte	30.000.000	30.000.000
Construcciones y edificaciones	580.000.000	0
TOTAL	670.226.070	90.226.070

Depreciación Eq.Oficina	(8.552.764)	(6.329.800)
Depreciación Eq.Cómputo y C	(37.996.370)	(33.995.027)
Depreciación Flota y Eq. Transp	(23.000.000)	(17.000.000)
Depreciación Equipo de Oficina	(9.666.664)	0
	(79.215.798)	(57.324.827)

TOTAL	591.010.272	32.901.243
--------------	--------------------	-------------------

La propiedad planta y equipo se mantienen para uso administrativo y aplica de forma sistemática el método depreciación de línea recta. No tienen restricciones, ni gravámenes que limiten su realización o negociabilidad y representan bienes de la Fundación.

La Fundación ha establecido que se reconocerán como activos correspondientes a propiedad planta y equipo, los adquiridos por un valor superior a dos salarios mínimos legales vigentes por unidad. Los activos por valor inferior serán reconocidos en las cuentas de gasto.

• Salario Mínimo Legal Vigente 2022: \$ 1.000.000

Durante la vigencia 2022 fueron adquiridas las oficinas del piso 11, ubicadas en la carrera 13 N° 35-43 en la ciudad de Bogotá, con recursos propios y mediante crédito concedido por dos fundadores. En estas oficinas la Fundación opera administrativa y operativamente en la actualidad. La deuda adquirida por este concepto se encuentra determinada en la nota 8 y 11.

Nota 7. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	2022	2021
Retención por renta	2.562.020	4.877.000
Retención Industria y Comercio	209.906	695.000
Impuesto de Industria y Comercio	2.000	1.000
TOTAL	2.773.926	5.573.000

Estos valores por impuestos serán cancelados en enero de 2023 a favor de la Administración de Impuestos Nacionales y la Secretaría de Hacienda Distrital.

Nota 8. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Servicios:

Servicio teléfono - Comcel S.A.	382.611	0
Servicio teléfono - ETB	88.510	0
Tarjeta de Credito - Visa	95.093	48.004
Editorial Gente Nueva	0	297.102
Graficos San Camaleon SAS	0	79.800
Subtotal	566.214	424.906

A socios:

Fabio Enrique Velásquez Carrillo	68.905.838	0
Esperanza Gonzalez Rodríguez	31.293.113	0
Subtotal	100.198.951	0

Cuentas por pagar entre proyectos:

Proyectos acreedores	246.881.123	48.339.571
Subtotal	246.881.123	48.339.571

TOTAL	347.646.288	48.764.477
--------------	--------------------	-------------------

Las cuentas por pagar entre proyectos corresponden a traslado temporales de cifras entre proyectos en ejecución, pero que en el mes siguiente son reintegrados a los fondos que los originaron.

Nota 9. BENEFICIOS A EMPLEADOS

	2022	2021
Cesantías consolidadas	21.262.694	32.474.583
Intereses sobre cesantías	2.490.592	3.955.302
TOTAL	23.753.286	36.429.885

A la fecha de corte los beneficios a los empleados a corto plazo se encuentran conformados por cesantías, intereses sobre cesantías y salarios por pagar. Se reconocen a la fecha del informe como un pasivo después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados contra un gasto. Las cesantías de consignar en los Fondos respectivos en el mes de febrero de 2023.

Nota 10. OTROS PASIVOS – CONVENIOS

	2022	2021
PROYECTO FORD BUILD +4	298.340.975	33.572.556
PROYECTO PWYP	162.402.231	0
PROYECTO WWF	0	8.384.971
PROYECTO DAR	0	9.347.500
PROYECTO FORD BUILD +4 AÑO 3	0	417.692.566
TOTAL	460.743.207	468.997.593

Corresponde a los saldos de los ingresos recibidos para la ejecución de convenios adelantados por el CAPITULO REGION CENTRAL por el año 2022. Estos recursos se van amortizando y reconociendo como ingreso en la medida que se desarrollan los programas por convenios.

Nota 11. PASIVO NO CORRIENTE

A socios:

Fabio Enrique Velásquez Carrillo	229.342.581	0
Esperanza Gonzalez Rodríguez	100.029.973	0
TOTAL	329.372.554	0

Corresponde a la deuda a largo plazo, derivada de la compra de las oficinas del piso 11 propiedad de la Fundación.

Nota 12. FONDO PATRIMONIAL

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Aporte social	7.377.170	7.377.170
Superávit bienes inmuebles	227.967.267	77.910.000
Resultado del ejercicio	(21.450.554)	75.877.928
TOTAL	213.893.883	161.165.098

Nota 13. INGRESOS

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Actividades de servicio comunitarios y social	1.749.900.444	1.188.301.580
Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF)	0	16.112.000
Donaciones de miembros	7.500.000	54.527.537
TOTAL	1.757.400.444	1.258.941.117

Las actividades de servicios comunitarios, refiere los ingresos por la ejecución de proyectos originados con recursos de cooperación nacional e internacional y son convenios firmados con las diferentes entidades, para desarrollar proyectos encaminados a:

- Actividades de investigación, promoción, asesoría, formación, intervención social y publicaciones;
- Incidencia en la generación de opinión pública;
- Incidencia en la política minero-ambiental; políticas públicas y participación ciudadana
- Promover la transparencia en la gobernanza del sector extractivo en Colombia.

Las donaciones, fueron producto de aportes voluntarios realizados por algunos miembros de la Fundación.

Nota 14. EGRESOS ORDINARIOS

Gastos de personal:	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Sueldos	682.124.398	539.603.135
Auxilio de transporte	8.651.200	2.719.463
Prestaciones sociales	165.178.117	134.209.675
Dotación empleados	894.336	0
Aportes seguridad social y parafiscal	194.612.349	178.230.797
Gastos médicos (exámenes ocupacionales)	423.000	1.070.012
Subtotal	1.051.883.400	855.833.082

FUNDACION FORO NACIONAL POR COLOMBIA CAPITULO REGION CENTRAL
NIT. 901.115.118 - 3

Honorarios:		
Revisoría Fiscal	14.669.240	10.760.000
Asesoría jurídica	0	4.200.000
Otros	0	600.000
Subtotal	14.669.240	15.560.000

Gastos administrativos:		
Arrendamientos (alquileres)	7.882.049	2.135.000
Seguros	2.061.480	1.425.377
Administración oficinas	6.289.000	0
Servicios de asistencia técnica	130.794.669	148.541.168
Servicios públicos	10.838.868	11.983.001
Correo postal	460.400	103.550
Transportes y fletes	993.500	0
Notariales	6.239.812	1.872.150
Otros	35.002.561	2.303.843
Mantenimiento y reparaciones	7.596.976	922.500
Gastos de viaje	244.896.913	25.529.720
Impuestos	10.962.616	8.393.789
Depreciaciones	21.890.971	19.425.420
Procesamiento electrónico de datos	4.628.794	1.150.003
Subtotal	490.538.608	223.785.521

Diversos:		
Libros y suscripciones	39.680.751	26.970.418
Elementos de aseo y cafetería	11.172.304	776.303
Útiles, papelería y fotocopias	40.591.165	11.233.512
Combustibles y peajes	832.405	1.602.218
Casino y restaurante (talleres)	52.605.847	13.356.220
Parqueaderos	1.549.160	1.375.920
Taxis y buses	8.668.650	0
Iva diversos	13.134.147	0
Bienes muebles de otros proyectos	18.991.597	0
Subtotal	187.226.027	55.314.591
TOTAL	1.744.317.275	1.150.493.194

Nota 15. OTROS EGRESOS

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Financieros	32.399.423	11.268.123
Gastos diversos	759.935	20.466.548
Gastos extraordinarios	1.571.481	913.690
TOTAL	34.730.839	32.648.362

Mario Freddy Martínez P
Representante Legal

Yuli M Perilla P
Contadora Pública
TP. No. 231284-T

Miguel O Rodríguez G
Revisor Fiscal
TP. No.51208-T
Ver opinión adjunta

HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO QUE SE INFORMA

Entre el primero de enero de 2022 y la fecha de emisión de estos informes, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afectan en forma significativa los saldos y revelaciones de los Estados Financieros por el período terminado a 31 de diciembre de 2022.

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El suscrito Representante Legal y Contadora, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo y revelaciones al 31 de diciembre de 2022, de la FUNDACION FORO NACIONAL POR COLOMBIA CAPITULO REGION CENTRAL, NIT 901.115.118-3 aplicando para su elaboración las normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia, aseverando que presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y que además:

1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la Fundación incluyendo las revelaciones. Declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.
2. No tenemos conocimiento de:
 - Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la Fundación.
 - Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la Fundación, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.
 - Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los Estados financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
 - Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia.
3. La entidad tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee.
4. La entidad ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre la información financiera.
5. No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Estado de Situación Financiera que pudiera requerir ajuste o revelación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

En Bogotá, D.C., a 26 días del mes de marzo de 2023.

Cordialmente,



MARIO FREDDY MARTINEZ
Representante Legal



YULI MILENA PERILLA PIÑEROS
Contadora
TP 231284 -T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2022

**A la Asamblea de Miembros
Fundación Foro Nacional por Colombia Capítulo Región Central**

Opinión

Opinión favorable

He auditado los estados financieros individuales de la **Fundación Foro Nacional por Colombia Capítulo Región Central**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de La Fundación han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección de mi informe titulado “Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoria de estados financieros”.

Soy independiente de La Fundación y he cumplido con los requerimientos de ética y demás responsabilidades aplicables en Colombia para la auditoria de estados financieros. Considero que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión que expresé anteriormente.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad con relación a los estados financieros

La Dirección Ejecutiva es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. En la preparación de los estados financieros individuales, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de La Fundación de continuar como entidad en funcionamiento, revelando según corresponda los asuntos concernientes y utilizando el principio contable de “empresa en funcionamiento”. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha incluido los efectos del Covid-19.

La Dirección Ejecutiva de la entidad es responsables de la supervisión del proceso de información financiera de La Fundación.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Con base en el resultado de mis pruebas selectivas, en mi concepto durante 2022:

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2022

- a) La contabilidad de La Fundación Foro Nacional por Colombia Capítulo Región Central, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por la administración.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- f) Además, de acuerdo con lo descrito en el numeral 10. del Artículo 207 del Código de Comercio, he velado que se hayan establecidos todos los mecanismos de control y prevención para el lavado de activos y financiación al terrorismo, como también al debido cumplimiento de las disposiciones de los organismos de control, inspección y vigilancia que hayan establecido al respecto tal como lo expresa en su informe de gestión la Representante Legal.
- g) No hay evidencia de restricciones impuestas por la administración de La Fundación a la libre circulación de las facturas de sus vendedores o proveedores de bienes y servicios.
- h) Los sistemas de información cumplen con la totalidad de requisitos del uso de licencias de los programas de software que se utilizan (Ley 603 de 2000)
- i) No existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de La Fundación para continuar como “empresa en funcionamiento”. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa que La Fundación deje de ser una “empresa en funcionamiento”.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad.
- Estatutos de la entidad.
- Actas de asamblea.
- Otra documentación relevante, como actas de los comités administrativos debidamente formalizados.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para La Fundación, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que: (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2022

las PYMES (aplicables para este caso para La Fundación Foro Nacional por Colombia Capítulo Región Central), y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración; y (3) proveer seguridad razonable con relación a la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones o gastos no autorizados, y el uso o disposición de los activos de La Fundación que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte La Fundación, así como de las disposiciones de los estatutos y de la Asamblea Nacional, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si La Fundación Foro Nacional por Colombia Capítulo Región Central ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, La Fundación Foro Nacional por Colombia Capítulo Región Central ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias de la Asamblea Nacional, en todos los aspectos importantes.

Es importante señalar que de acuerdo con la Circular 058 de 2022 de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá, relacionada con el programa de transparencia y ética empresarial (PTEE), La Fundación Foro Nacional por Colombia Capítulo Región Central, en la actualidad adelanta los trámites y procesos tendientes para cumplir con la citada comunicación.

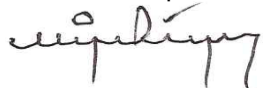
Mi obligación se circunscribe a dictaminar los estados financieros al 31 de diciembre de 2022. La verificación y aplicación de esta circular será evaluada durante el año fiscal 2023 y dentro de la documentación de fin de ejercicio se valorará y opinará sobre el programa implementado y aprobado.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

Aspectos relevantes

No existen aspectos relevantes que mencionar.



Miguel Orlando Rodríguez G

REVISOR FISCAL

TP. No. 51208-T

Calle 72 A 75-02 Bogotá Colombia

Correo E: revisorfiscal.bog@foro.org.co

Bogotá, D.C., 28 de marzo de 2023



ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA
FUNDACION FORO NACIONAL POR COLOMBIA
CAPÍTULO REGIÓN CENTRAL
Nit. 901.115.118-3
No. 011
Bogotá DC, 28 de marzo de 2023

En la ciudad de Bogotá, D. C. siendo las **3:30 pm** de día 28 de marzo de 2023, se celebró la reunión ordinaria de la Asamblea de Socios virtual, convocada el 7 de marzo de 2023 por parte de **MARIO FREDDY MARTÍNEZ PULIDO**, director de la Fundación Foro Nacional por Colombia, Capítulo Región Central. Asistieron las siguientes personas:

Asistentes

- Esperanza González Rodríguez
- María Teresa Muñoz Losada
- Fabio Enrique Velásquez Carrillo
- Nohema Eugenia Hernández Guevara
- Jimmy Tadic
- Jaime Zuluaga Nieto
- Mario Freddy Martínez Pulido (director)
- Yuli Milena Perilla Piñeros (Coordinadora Administrativa y Financiera)

Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Elección de Presidente(a) y Secretario(a) de la asamblea
3. Aprobación del orden del día
4. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente asamblea
5. Aprobación de informe de gestión año 2018 2019 y 2020
6. Informe de gestión de la Dirección del capítulo 2022 y aprobación
7. Informe y aprobación de los Estados Financieros del año 2022
8. Informe de Revisor Fiscal
9. Elección de Revisoría Fiscal
10. Autorización a la Representante Legal para la gestión y diligencias para la permanencia en Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
11. Proceso de selección de Socios de Asamblea.
12. Proposiciones y varios

Desarrollo del Orden de día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se verificó la asistencia de los miembros de la Asamblea Ordinaria, contando con un número de siete (7) miembros asistentes, lo que cumple el requisito de quórum legal mínimo del 60% de asistencia para la toma de decisiones sobre los temas planteados en el orden del día, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos vigentes de Foro Región Central.

Mario Freddy Martínez menciona la carta de renuncia presentada el día 27 de marzo de 2023 por parte de Juliana Peña Niño, sustentada en los compromisos laborales actuales que le impiden continuar ejerciendo su labor como Miembro de Asamblea.

Fabio Velásquez menciona que se debe aceptar la renuncia de Juliana y realizar los trámites necesarios ante la Cámara de Comercio para retirarla como miembro de Asamblea. Sugiere realizar el proceso de selección de los nuevos miembros de asamblea en un periodo corto.

La Asamblea aprueba la renuncia de Juliana Peña Niño.

Al respecto, los miembros de la asamblea acuerdan que en caso de que Juliana Peña decida regresar a la Asamblea, en uno o dos años se reintegre nuevamente a ella.

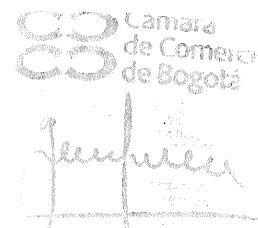
2. Elección de Presidente (a) y Secretario(a) de la Asamblea

Se designa por unanimidad como presidente de la Asamblea a **MARIO FREDDY MARTÍNEZ PULIDO** y como secretario a la señorita **YULI MILENA PERILLA PIÑEROS**.

3. Aprobación del orden del día

Por unanimidad de los presentes se aprueba el orden del día sin ninguna variación.

**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA
FUNDACION FORO NACIONAL POR COLOMBIA
CAPÍTULO REGIÓN CENTRAL
Nit. 901.115.118-3
No. 011
Bogotá DC, 28 de marzo de 2023**



4. Designación de Comisión para revisión del Acta de la presente Asamblea

Se nombra por unanimidad la Comisión para revisar el acta de la presente Asamblea a **FABIO ENRIQUE VELASQUEZ CARRILLO** y **ESPERANZA GONZALEZ RODRIGUEZ**.

5. Aprobación de informe de gestión año 2018 2019 y 2020

YULI PERILLA Coordinadora administrativa y financiera da lectura a los informes de gestión año 2018, 2019, 2021 Para aprobación.

La Asamblea aprueba en su totalidad los Informes de Gestión del Capítulo Región Central con Nit. 901.115.118-3 del año 2018 2019 2020 por un numero de seis (6) Miembros.

6. Informe de Gestión de la Dirección del Capítulo

MARIO FREDDY MARTÍNEZ PULIDO, director del Capítulo, presenta el Informe de Gestión del Capítulo del año 2021, cumpliendo con la directriz de la Ley 603 de 2000. Se anexa el informe de gestión. Luego de plantear los temas más importantes del Informe, los socios y las socias intervienen para solicitar aclaraciones y realizar comentarios:

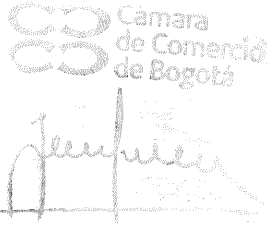
NOHEMA HERNÁNDEZ pregunta dos asuntos: ¿Cómo se realiza el trabajo en el Sur del Tolima? Y ¿Cuál es el balance financiero sobre el pago de la oficina?

FABIO VELÁSQUEZ PREGUNTA: ¿Cómo ha sido la experiencia de dirigir un equipo joven que tiene una mirada diferente frente al trabajo? ¿Cómo ha sido la relación con la Presidencia Ejecutiva en el manejo de los proyectos nacionales?

ESPERANZA GONZÁLEZ: ¿Cuál es la proyección de nuevos recursos para el Capítulo?

MARIO FREDDY MARTÍNEZ PULIDO, da las siguientes respuestas a las preguntas planteadas.

- El trabajo en el Sur del Tolima ha sido una experiencia positiva; se ha trabajado con varias comunidades incluyendo un resguardo indígena en el municipio de Ataco. En este caso, se ha tenido la oportunidad de aportar al Programa Juntos por la Transparencia enfoques diferenciales en la implementación de estrategias de transparencia y participación. El acompañamiento a la alcaldía de Chaparral en la formulación de la política municipal de participación ha sido reconocido por DAI (operador de Juntos por la Transparencia) como un caso innovador. En el año 2022 se construyeron cuatro agendas ciudadanas municipales por las comunidades, que se espera tengan incidencia en el escenario electoral de 2023. Por último, la idea de trabajar con organizaciones de jóvenes ha contribuido a mejorar el alcance del Programa y la vinculación de nuevos liderazgos a la discusión sobre la gestión pública local.
- En relación con el pago de la oficina, se ha implementado con la Coordinación Administrativa y Financiera de Foro Región Central una estrategia para generar recursos por consultorías que no estén relacionadas con proyectos y que dan mayor libertad para realizar el abono a las cuotas mensuales pactadas con las personas que prestaron el dinero para la compra de la sede. Se tiene proyectado realizar desembolsos al capital de la deuda para disminuir el monto de ésta. Esto no ha impedido realizar acciones para mejorar el bienestar del equipo de trabajo ni cumplir las obligaciones legales del Capítulo. Incluso, la Asamblea, luego de revisar las proyecciones presupuestales de Foro región Central para el año 2023, aprobó un incremento similar a la inflación anual del país. En general, ha sido un reto por la adecuación de la sede como por la organización y adecuación de espacios, la construcción de una cocina y por la producción de mensajes hacia diferentes públicos de interés para posicionar la marca del Capítulo con esta nueva sede.
- En este momento el Capítulo está conformado por un equipo de trabajo joven que, en su mayoría, no superan los cuarenta años; los profesionales son personas que están iniciando su vida laboral y tienen una visión distinta del trabajo, con iniciativas que han contribuido a innovar las acciones implementadas por Foro Región Central; tienen interés en plantear sus propuestas para mejorar el ambiente laboral, requieren de un tiempo bastante largo en ocasiones para dar indicaciones sobre actividades o responsabilidades asignadas, se preocupan por tener un tiempo específico para su vida personal, y no están dispuestos en ocasiones a ocupar su tiempo libre para cumplir tareas pendientes. Como recomendación desde la Dirección, se plantea que es importante considerar, dependiendo del estado financiero, la contratación de personas con mayor recorrido para balancear el equipo de trabajo.
- En general, la Dirección del Capítulo ha buscado generar una buena relación con la Presidencia de Foro. En la mayoría de los casos hemos llegado a acuerdos; cuando tenemos visiones diferentes



**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA
FUNDACION FORO NACIONAL POR COLOMBIA
CAPÍTULO REGIÓN CENTRAL
Nit. 901.115.118-3
No. 011
Bogotá DC, 28 de marzo de 2023**

sobre temas contractuales o programáticos, se han propiciado espacios para llegar a soluciones conjuntas. Tanto desde Presidencia como desde el Capítulo se advierte la necesidad de avanzar en el pacto político programático de la Fundación para fijar reglas de juego en la estructura, la organización, la autonomía y el trabajo conjunto, esto ayudará a mejorar la articulación institucional y solucionar vacíos que actualmente existen, especialmente porque generan tensiones en el día a día.

- El Capítulo ha realizado un esfuerzo por aumentar la cantidad y la diversidad de aliados y de posibilidades de financiación. En esta línea, se han firmado proyectos con agencias nuevas como el Programa Gobernabilidad Responsable financiado por USAID DAI GLOBAL LLC ; se ha buscado generar alianzas con universidades para compartir información, posibilidades de presentar proyectos conjuntos y con otras entidades públicas y privadas de Colombia y en el contexto internacional para buscar recursos de consultorías. También se logró contar con una persona como asesora para la diversificación de fondos. En el primer semestre de 2023, la organización Makaia, una firma consultora de *Fundraising*, le entregará al Capítulo una estrategia de diversificación de fondos.

Luego del intercambio de opiniones entre los socios y socias de la Asamblea y la Dirección del Capítulo sobre el informe de gestión presentado, la Asamblea aprueba en su totalidad el Informe de Gestión del Capítulo Región Central con Nit 901.115.118-3 a diciembre 2022, por parte de los seis (6) miembros con voto asistentes a la Asamblea, diferentes al director. El informe hace parte integral de la presente acta.

7. Informe y aprobación del estado de la situación financiera a diciembre de 2021

Yuli Milena Perilla, Contadora y Coordinadora Administrativa y Financiera de Foro Región Central, expone los Estados Financieros explicando el comparativo de 2021 con 2022. Se explican cada uno de los rubros del balance con sus respectivas notas y se indica que la pérdida generada en el Estado de Resultados Integral corresponde a la depreciación generada en el periodo.

Luego de responder a las solicitudes de aclaración de los miembros de la Asamblea, esta aprueba en su totalidad los Estados Financieros del Capítulo Región Central con Nit 901.115.118-3 a diciembre 2022, por un total de seis (6) miembros.

8. Informe de Revisoría Fiscal

Yuli Milena Perilla, Contadora y Coordinadora Administrativa y Financiera de Foro Región Central, leyó el Dictamen de Revisoría Fiscal correspondiente al año 2022, señalando que los informes financieros están libres de errores, se mantiene un control interno adecuado y las políticas contables se encuentran de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Los Estados Financieros fueron verificados y se encuentran de acuerdo con las normas establecidas.

La Asamblea aprueba el informe de Revisoría Fiscal por un número de seis (6) miembros.

9. Elección del Revisor Fiscal 2022

La dirección realiza la presentación de las siguientes Hojas de Vida:

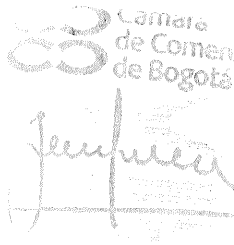
- ✓ Jovanny Hernández Muñoz
- ✓ Jazmín Bernal
- ✓ Helen Margaret Reina Rendon
- ✓ Díaz y Díaz Consultores
- ✓ Cair SAS
- ✓ Jorge Díaz Vargas

La Asamblea analiza cada uno de los currículos y aprueba por un numero de seis (6) miembros la contratación a partir del 01 de mayo de la empresa SERVICIOS CAIR SAS con numero de NIT 901055828-6 Representada Legalmente por Cabeza Huérfano Edwin Hernando identificado con cedula de ciudadanía 11256889 de Fusagasugá. Esta entidad ofreció capacitaciones permanentes al personal sobre temas tributarios y legales.

10. Autorización para la Permanencia en el Régimen Tributario Especial

Se autoriza al señor Mario Freddy Martínez Pulido, Representante Legal de la Fundación, para solicitar la actualización de la permanencia en el Régimen Tributario Especial, y para firmar los documentos pertinentes ante la DIAN.

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA
FUNDACION FORO NACIONAL POR COLOMBIA
CAPÍTULO REGIÓN CENTRAL
Nit. 901.115.118-3
No. 011
Bogotá DC, 28 de marzo de 2023



11. Proceso de selección de socios de la Asamblea

Mario Freddy Martínez menciona la necesidad de fortalecer la asamblea y realizar el proceso para la selección de los miembros de la asamblea, dada la renuncia de Juliana Peña, Gustavo Gallón y Jorge Iván González, tres de los miembros que actualmente figuraban en la asamblea.

Fabio Velásquez presenta algunos criterios que se deben tener en cuenta al momento de realizar el proceso de selección:

- El candidato o candidata debe ser una persona que conozca al Capítulo como institución.
- Conocimiento y experiencia en los temas que la Fundación trabaja especialmente en participación ciudadana y extractivas, el perfil del candidato(a) debe generar un valor agregado desde el punto de vista temático.
- Mantener un equilibrio de diversidad de género.
- Que el candidato o candidata proporcione relaciones corporativas y empresariales, personas que tengan una afinidad democrática y hablen un lenguaje distinto para generar un valor agregado para la institución.
- Persona de una experiencia media, que no esté iniciando su vida profesional pero que tampoco la esté terminando.
- Rango de edad: 30-35 años hasta 50 años.

Esperanza González Rodríguez menciona que se debe conversar con estos candidatos(a)s y realizar entrevistas con los y las candidatas para tener una decisión mucho mas clara sobre las personas que deben estar en la asamblea.

Fabio Velásquez indica que el criterio de participación y representación en la asamblea es a título personal y no por sus vínculos institucionales.

Jaime Zuluaga alude que se debe ser cautelosos en la conformación de la Asamblea. procesos de nominación y postulación para discutirlo en una asamblea, llegar a acuerdos sobre los nombres, y luego contactarlas.

Jimmy Tadic menciona que puede hacer llegar una o dos postulaciones para conformar el equipo de la asamblea del capítulo.

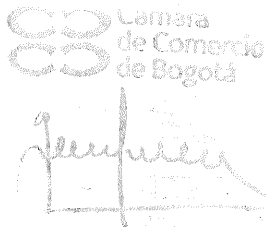
La dirección se compromete a enviar los criterios de selección para elegir a los miembros de la asamblea y posteriormente convocar una asamblea extraordinaria para iniciar el proceso de selección de estos.

12. Proposiciones y Varios

- ✓ Representante de los trabajadores:
Mario Freddy Martínez menciona que el equipo de Foro Región Central eligió por unanimidad a la señorita Yuli Perilla quien actualmente ejerce como Coordinadora Administrativa y financiera como representante de los trabajadores.
Esperanza González menciona que el representante de los trabajadores debe ser una persona que no esté en la asamblea; en este caso la coordinación administrativa ya tiene por derecho asiento en la asamblea y, por ende, no puede ejercer como representante de los trabajadores.
Fabio Velásquez menciona que Yuli Perilla (Coordinadora Administrativa y Financiera) tiene participación en la asamblea con voz y sin voto y que se debe vincular a algún otro profesional.

La Asamblea decide por unanimidad que se debe realizar la actualización del procedimiento de representación de los trabajadores con plazo máximo de un mes para efectuar una nueva convocatoria en la que se aplicará este procedimiento, y para la próxima Asamblea se pueda contar con la presencia del Representante de los Trabajadores.

- ✓ La Coordinación Administrativa solicita a la Asamblea la elección del Representante al Registro Único de Beneficiarios Finales Formato DIAN 2687 que por normatividad se debe presentar ante la DIAN y por el cual se ejerce el control sobre la entidad.
 La Asamblea aprueba, por un total de seis (6) miembros la elección del señor Mario Freddy Martínez Pulido identificado con cedula de ciudadanía No 79.662.972 para que se registre como Beneficiario Final ante la DIAN.



**ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA
FUNDACION FORO NACIONAL POR COLOMBIA
CAPÍTULO REGIÓN CENTRAL
Nit. 901.115.118-3
No. 011
Bogotá DC, 28 de marzo de 2023**

- ✓ La Asamblea aprueba, por un total de seis (6) miembros la elección de la señora Esperanza González Rodríguez identificada con cedula de ciudadanía No 41.785.053 como Representante Legal Suplente para algunos efectos administrativos y tributarios, cuando el director no se encuentre dentro de la institución.
- ✓ Esperanza González plantea una inquietud respecto de los recursos de proyectos nacionales que llegan a los capítulos. Al respecto, indica que, conociendo los estados financieros de los otros dos capítulos, encuentra que las cifras de los proyectos nacionales son distintas y difieren entre capítulos; es importante conocer esos montos y establecerse criterios unificados para la asignación de los recursos de los proyectos nacionales. Los Capítulos deben participar en las reuniones nacionales no sólo para la construcción de propuestas de los proyectos sino también para la asignación de las responsabilidades y los recursos asignados; este debe ser un proceso más claro y se deberían elaborar protocolos para las diferentes coordinaciones programáticas y administrativas. El director del Capítulo debe comunicar a la asamblea la propuesta de tener mayor participación en los procesos de los proyectos y las discusiones administrativas con las Agencias de Cooperación y de los protocolos administrativos para asumir la estructura de gastos.

Finalmente, se pidió que la comisión de revisión de esta acta procediera con su tarea para revisar y aprobar el acta.

Siendo las 6:45 pm se termina la reunión y se suscribe por sus responsables.

MARIO FREDDY MARTÍNEZ
Presidente

YULI MILENA PERILLA PIÑEROS
secretaria

La Comisión,

ESPERANZA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

FABIO ENRIQUE VELÁSQUEZ CARRILLO

**FUNDACIÓN FORO NACIONAL POR COLOMBIA
CAPÍTULO REGIÓN CENTRAL**

**ASAMBLEA NACIONAL DE MIEMBROS
INFORME DE GESTIÓN TÉCNICA, PROGRAMÁTICA Y FINANCIERA
AÑO 2022**

Marzo 28 de 2023

Señoras y Señores miembros de la Asamblea Nacional de la Fundación Foro Nacional por Colombia Capítulo Región Central:

Me dirijo a Uds para entregar el informe gestión de Foro Región Central correspondiente a la vigencia 2022. Su contenido refleja los resultados alcanzados, los desafíos que enfrenta el Capítulo para cumplir con sus objetivos misionales y para continuar con la generación de propuestas que contribuyan a fortalecer la democracia, la paz y la consolidación de una apuesta de desarrollo más justa, equitativa y sostenible en la región y en el país.

Agradezco el apoyo que he tenido de los hombres y mujeres que integran el equipo del Capítulo. También agradezco la confianza depositada en mi labor por parte de la Asamblea y la amable disposición de Esperanza González y Fabio Velásquez, quienes me han dado sus valiosos consejos para facilitar el ejercicio de la Dirección. Por último, certifico que este informe sigue las directrices de la Ley 603 de 2000 y de la normativa vigente sobre la estructura de los informes anuales de organizaciones como Foro Nacional por Colombia, Capítulo Región Central.

1. LA ACCIÓN MISIONAL DE FORO REGIÓN CENTRAL EN EL AÑO 2022. SITUACIÓN TÉCNICA Y PROGRAMÁTICA

1.1. Algunos elementos de contexto de la región central y de Colombia

Los departamentos que cubre la acción misional de Foro Región Central son: Bogotá, como capital del país, Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Huila, Meta, Santander y Norte de Santander. En estos territorios el contexto sociopolítico en el año 2022 se caracteriza por tres hechos relevantes: en primer lugar, el aumento de la violencia y las acciones delictivas de los grupos al margen de la ley, en segundo lugar, la continuidad de la crisis social y económica, luego de la pandemia y, la baja aceptabilidad social frente a las propuestas del nuevo gobierno.

Sobre el primer punto, durante el 2022, en los departamentos del Meta, Cundinamarca, Tolima y Huila, las disidencias de las FARC aumentaron sus acciones con cuatro bloques conformados por cerca de 2.700 combatientes, de acuerdo con cifras de la Fundación Paz y Reconciliación – PARES- a ello se suma la presencia del ELN en Santander y Norte de Santander, con secuestros, atentados, enfrentamientos con la fuerza pública y otras organizaciones al margen de la ley y la orden de paros armados, tal como ocurrió a finales de este año.

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Huila, Meta, Santander y Norte de Santander registraron en conjunto, la mayor cantidad de asesinatos de líderes y lideresas sociales en Colombia, con un total de 79 casos reportados en el 2022, es decir, el 36% del total nacional. Los impactos también se evidencian en las ciudades, en Bogotá, por ejemplo, durante este año, aunque las estadísticas de la Policía Nacional dan cuenta de una baja en la tasa de homicidios de 133 casos respecto al 2021, la lucha por el control territorial por parte de bandas locales y grupos de delincuencia transnacional se recrudeció, los delitos sexuales y de violencia basada en género crecieron en 24%, los casos de hurto también subieron un 16%. La percepción de la población es que la inseguridad está desbordada y que las autoridades públicas no cuentan con una acción integral para responder a los nuevos hechos y realidades de los grupos delincuenciales.

Por otro lado, este es un territorio clave para la transición energética del país: del departamento del Meta sale el 50% del petróleo exportado, Cundinamarca y Boyacá producen el 30% del carbón nacional, el potencial del Tolima, Huila y Norte de Santander en cobre, litio, zinc, manganeso, hierro, cobre, níquel, cobalto, es el segundo más importante de Colombia, después de la Región Caribe, de acuerdo con los análisis realizados por la Agencia Nacional de Minería (ANM) en 2021 y, en Tolima, Cundinamarca, Boyacá y Santander, representan el 62% del agua en el país, según cifras del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el 2022.

Sin embargo, en varios departamentos, su dependencia de los recursos naturales no renovables ha hecho que sea más lenta la recuperación económica, un ejemplo es el departamento del Meta, según cifras del DANE, su Producto Interno Bruto (PIB) decreció en 2.3% durante 2022, siendo una de las entidades departamentales con mayores problemas económicos del país. En otros casos, la ola invernal del segundo semestre del año generó pérdidas importantes para la producción local. De acuerdo con datos del Ministerio de Agricultura, en Huila, Boyacá, Cundinamarca y Tolima se perdieron 1.1 millones de toneladas de alimentos, afectando a 165.000 familias. En Norte de Santander, la crisis económica tiene relación con la migración de familias venezolanas, el cierre de la frontera y la violencia. Los casos aislados son Bogotá y Santander, quienes presentaron una tendencia más positiva, con un crecimiento del PIB del 9,3% y el 6.1% respectivamente.

La mala hora de la economía generó como efecto rebote el aumento de la pobreza. Las cifras del DANE señalan que el porcentaje de personas que no tienen condiciones de vida adecuadas en Bogotá subió del 26,4% al 35,8% entre 2019 y 2022. En el caso de Cundinamarca y Boyacá la pobreza se incrementó en cinco puntos porcentuales, lo mismo ocurrió en Huila, Meta y Norte de Santander, aquí los datos son aún más preocupantes con un porcentaje de necesidades básicas insatisfechas superior al 50%. Por el contrario, Santander y Tolima tuvieron un descenso en las estadísticas de pobreza, el primero con 2% menos y el segundo 1.5% inferior, respecto al 2019.

En este contexto de postpandemia, marcado por la violencia, la pobreza y la recuperación desigual de la economía, Colombia eligió a Gustavo Petro como presidente. Por primera vez, un mandatario de izquierda asume el poder con una votación histórica, superando los 11 millones de votos, además, es inédita la llegada a la vicepresidencia de una lideresa afrocolombiana que contribuyó de manera significativa a este resultado. Otro hecho relevante es la segunda votación obtenida por Rodolfo Hernández, el exalcalde de Bucaramanga, con un discurso en contra de la clase política, pero que al final, recogió el apoyo de los partidos de derecha. También se eligieron 108 senadores y 188 representantes a la Cámara para el período 2022-2026, incluyendo la participación de los miembros Ex-FARC agrupados en el Partido de los Comunes y curules de paz, establecidas para los dieciséis territorios que han tenido la mayor intensidad del conflicto armado, entre ellas, 3 zonas de la región andina. Catatumbo, en Norte de Santander, Macarena Guaviare y el Sur del Tolima.

El gobierno Petro fijó como una de sus prioridades la transición energética con el propósito de reducir la dependencia de los minerales e hidrocarburos, avanzar en un esquema de ordenamiento territorial en Colombia ligado a la protección del agua y la mitigación del cambio climático, la diversificación productiva y la aprobación del Acuerdo de Escazú. Adicionalmente, se ha empeñado en sacar adelante su propuesta de paz total que incluye la continuidad del acuerdo firmado con la guerrilla de las FARC, la instalación de una mesa para el diálogo con el ELN en la ciudad de Caracas, facilitado por Cuba, Noruega y Venezuela, y una ley aprobada a finales de 2022, que establece medidas para el sometimiento de bandas del crimen organizado, el servicio social para la paz, la idea de construir un nuevo contrato social basado en la protección de la vida y la articulación institucional en los acuerdos con estas estructuras delincuenciales para facilitar su desmovilización. También están las reformas estructurales planteadas en el programa su gobierno, entre ellas, incluye los temas de salud, laboral y pensiones, la reforma agraria, los cambios en el modelo de descentralización establecido en Colombia desde finales de los años ochenta y ratificada en la Constitución de 1991, las transformaciones en el Código Electoral y la idea de avanzar en una reforma política.

La implementación de las prioridades señaladas no cuenta con un camino fácil. Un primer escollo se encuentra en las relaciones del gobierno nacional con los mandatarios locales. Aunque en los primeros momentos del gobierno se establecieron acercamientos, las discrepancias han comenzado a ser visibles. En la capital del país, las tensiones se relacionan con el manejo de la seguridad, la construcción del metro y la implementación de la región metropolitana Bogotá-Cundinamarca. Igualmente, los gobernadores del Meta, Santander, Huila y Tolima le anunciaron al presidente Petro que no estaban de acuerdo con la ley de Paz Total, tramitada en el Congreso, especialmente en los puntos de las zonas de desmovilización y los planes de desarme de los grupos al margen de la ley. Por último, en diciembre de 2022, los nueve departamentos de la región, incluyendo Bogotá, le señalaron al gobierno nacional su desacuerdo con las prioridades fijadas en el borrador del Plan Nacional de Desarrollo.

La discusión más álgida, planteada por los gobernadores se encuentra en la velocidad de la transición energética. Mientras que la ministra de Minas y Energía considera que es urgente acelerar este proceso, contemplando la no firma de más contratos de exploración minera y de hidrocarburos, los mandatarios de Cundinamarca, Boyacá y Santander han insistido en que la transición debe ser gradual ante el riesgo fiscal que representa una baja en la producción extractiva para los ingresos de la nación y de los territorios; incluso, en el caso del departamento del Meta, el gobernador ha señalado su rechazo a este tipo de iniciativas, pues, considera que la apuesta de transición del gobierno nacional es contraria al contexto actual, con unos precios altos de los hidrocarburos, una inversión significativa de las empresas internacionales en el país y la idea de que Colombia no es un generador de Gases Efecto Invernadero (GEI) en el mundo y mucho menos la minería y los hidrocarburos.

Por otro lado, la propuesta de paz total enfrenta un camino tortuoso. Aunque en octubre de 2022 representantes del gobierno nacional y la guerrilla del ELN manifestaron su decisión de instalar una mesa de negociaciones para discutir una propuesta conjunta de diálogo, no ha habido avances en la determinación de un cese al fuego; este grupo, además, se ha atribuido hechos como el secuestro de policías, atentados y otros actos delictivos en varios departamentos de la región. Tampoco ha avanzado la discusión sobre el proceso de sometimiento de los grupos del crimen organizado y las disidencias de las FARC. Antes este escenario, los gobernadores de Cundinamarca, Huila y Tolima y la alcaldesa de Bogotá han llamado la atención sobre los desencuentros del presidente Petro con la Fiscalía y la Contraloría General de la República sobre la implementación del enfoque de paz propuesto por el gobierno nacional.

Desde otros sectores sociales, políticos y las alcaldías y las gobernaciones de la región, y en general, del país, se critica la demora en la creación del Ministerio de la Igualdad, como principal apuesta del presidente para enfrentar el reto de

disminuir las condiciones de pobreza que enfrenta la población colombiana. A esto se suma, el retraso en la toma de decisiones sobre la continuidad de los subsidios creados en la pandemia y la incongruencia en las cifras entregadas sobre las tierras aptas para la reforma agraria. De acuerdo con el Ministerio de Agricultura, el proceso de titulación arrancará en el 2023, sin embargo, la cifra de tierras para entregar a los campesinos ronda las 600 mil, una cifra muy distante de los tres millones planteados por el gobierno. En el caso de Cundinamarca, Huila, Tolima y el Meta, la cantidad de área asignada a esta reforma es de 84 mil hectáreas, según datos de la Agencia Nacional de Tierras, lo que significa 326 mil hectáreas menos respecto a los cálculos iniciales del Ministerio.

Por el lado del apoyo social la situación es parecida. El programa de gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez ganó en Bogotá, la costa caribe y el pacífico, mientras que, en el resto de la región andina, Antioquia y el eje cafetero el apoyo mayoritario fue para Rodolfo Hernández. Una consecuencia de esta fractura es la baja aceptación de las medidas implementadas por el presidente y su equipo en el centro del país. Dos hechos demuestran esta situación. Por un lado, la convocatoria a los diálogos vinculantes y por el otro, la baja calificación de desempeño del gobierno.

De acuerdo con cifras del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en el país se llevaron a cabo 51 espacios subregionales de diálogo vinculante con una asistencia cercana a 250 mil personas y una cifra aproximada de 23 mil propuestas elaboradas por actores de diverso tipo. Sin embargo, en los departamentos de Tolima, Huila, Cundinamarca, el Meta y Norte de Santander se registró la participación más baja, cerca del 10% de los actores convocados se hicieron presentes en las jornadas de trabajo convocadas, mientras que en departamentos como el Chocó el porcentaje fue de 31% y en la Guajira del 43%. Además, en la última medición sobre el desempeño del gobierno nacional, realizada en diciembre de 2022 por Cifras y Conceptos, además del eje cafetero, en los departamentos del meta, Huila, Tolima y Santander se advierte la peor calificación con una cifra de aceptación inferior al 38% en promedio. Finalmente, la zona central es la que más ha salido a las movilizaciones contra el presidente, con un total del 56% de participantes, de acuerdo con el Ministerio del Interior.

Es claro que el presidente usará la calle para gobernar y para ejercer presión al Congreso. En efecto, en varios discursos, el mandatario ha señalado que “el cambio no es posible sin el pueblo”, por lo tanto, se requiere la movilización ciudadana para apoyar las reformas en curso. Con ello el país está en riesgo de asistir a una democracia plebiscitaria que concibe la participación ciudadana como un mecanismo de presión sobre el Congreso y los sectores que se muestran en contra de las acciones priorizadas por el gobierno. Al mismo tiempo, sectores sociales, académicos y del propio Pacto Histórico, ven una contradicción en esa decisión y un riesgo para mantener unido a un bloque de parlamentarios que no tienen mucho en común. Además, se percibe una tensión al interior de los Ministerios, con distintas visiones sobre la manera de implementar el cambio propuesto al país, sin unidad de discurso y de acción.

Aunque el apoyo de la coalición de gobierno en el Congreso funcionó en los primeros meses con la aprobación de la reforma tributaria, la ratificación del Acuerdo de Escazú y la promulgación de la Ley de Paz Total, se han comenzado a ver grietas, especialmente en las reformas más importantes del gobierno: salud, pensiones, reforma agraria, entre otros. La respuesta de la oposición no se ha hecho esperar, también ha salido a convocar protestas contra las medidas del gobierno. Ambas fuerzas medirán su fortaleza en tres momentos claves durante el año 2023: la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la discusión de las reformas presentadas por el gobierno al Congreso y las elecciones locales de 2023. Allí se establecerá el nivel de acogida que tiene la propuesta de Petro frente a la capacidad de la oposición para recuperar terreno.

1.2. ¿Qué ha hecho Foro Región Central frente al contexto señalado en 2022?

El trabajo de Foro Región Central se ha concentrado en cuatro grandes áreas que responden a sus objetivos misionales, la experiencia y experticia temática y los procesos de planeación realizados en el marco de la Fundación y en su agenda programática. En estas áreas se relacionan 7 proyectos ejecutados por el Capítulo en el año 2022.

Proyecto	Cobertura	Tiempo	Financiación
Juntos por la Transparencia	Ataco, Planadas, Rioblanco y Chaparral. Sur del Tolima	Tercer año de implementación	COP \$ 887.025.412
PPM	Bogotá	Primer año de implementación	COP\$ 187.326.000
Ford	Bogotá y Sur del Meta	Cuarto año de implementación	COP\$516.721.600
PWYP	Bogotá	Primer año de implementación	USD\$180.000
Presupuesto abierto	Nacional	Cuarto contrato firmado	USD\$8.000
Transición energética y gobernanza del sector extractivo en Colombia. NRG	Bogotá, Acacias y San Martín, Departamento del Meta	9 meses a partir de mayo de 2022	USD\$45.000
Diálogos interculturales en el sector minero. WWF	Chocó	Finalización del proyecto en el primer trimestre del año	COP\$62.000.000

1.2.1. Trabajar en el fortalecimiento de la participación ciudadana

Foro Región Central ha comprendido que, en el marco del contexto señalado, puede contribuir a la generación de tres alternativas: el fortalecimiento de procesos participativos en el nivel nacional y en los territorios para que puedan aportar propuestas para la discusión argumentada sobre los cambios que requiere el país; visibilizar la necesidad de avanzar en las garantías para la participación por parte del Estado y realizar procesos de acompañamiento a las entidades públicas para que cuenten con mayor apertura de sus gobiernos al diálogo con las comunidades y los sectores sociales.

En el primer caso, desde las elecciones legislativas y presidenciales el Capítulo participó activamente en la campaña “No bote el voto”, como un asunto misional, pero también como un componente del proyecto PPM. En el año 2022 se tomó la decisión de priorizar a la población joven como principal actor de cambio, en primer lugar, por el interés institucional en comprender la capacidad de este grupo de trasladar sus agendas, planteadas en el paro nacional al escenario electoral, pero, además, con la intencionalidad de dar herramientas a los jóvenes para que comprendan la importancia de la democracia como escenario para transformar las condiciones del país y, con el propósito de contribuir al trabajo de los espacios generados por los jóvenes en la mira de participar en lo público. Esto no quiere decir que la

campaña desconociera la importancia de seguir trabajando con otros sectores y ciudadanos, quienes se involucraron en varios procesos.

En total, durante el 2022 se desarrollaron 24 talleres virtuales de pedagogía y mecánica electoral en Bogotá, Cundinamarca, Huila y el departamento del Meta, con una participación de 1.096 personas, pertenecientes a organizaciones de jóvenes, mujeres firmantes de paz, comunidad LGTBQ+, asociaciones campesinas e iniciativas comunitarias. Igualmente, se diseñó y ejecutó una campaña de redes sociales con piezas comunicativas, carruseles y videos. Las publicaciones en la página de Instagram comenzaron el 3 de febrero de 2022 y terminaron el 03 de octubre de 2022. Adicionalmente, se elaboraron 3 cartillas con los temas de contexto sobre asuntos de participación ciudadana, gestión pública, industrias extractivas, paz y género, este material fue impreso y socializado con diferentes organizaciones en los territorios de influencia del Capítulo.

Entendiendo la importancia del trabajo en red para posicionar la campaña, se realizaron esfuerzos conjuntos con Uniminuto Radio para realizar cuatro debates, dos con candidatos/tas a la Cámara de Representantes y dos con candidatos/tas al Senado. También se trabajó con la Fundación 2050, colectivos de mujeres como La Oficina, el Secretariado Nacional de Pastoral Social, las Universidades Santo Tomás de Bogotá y Villavicencio y la Universidad Javeriana, en el diseño de piezas, mensajes sobre la información de los candidatos y candidatas al Congreso y la Presidencia y sus programas de gobierno.

En una medición posterior a la implementación de la campaña, se encontró que, en total participaron 785 jóvenes menores de 28 años. De este total, el 28% de las personas que manifestó al inicio de los talleres que no iba a votar, ejerció este derecho en las elecciones de Congreso y el 47% en las elecciones presidenciales. Además, la campaña contribuyó a la generación de alianzas con colectivos vinculados a la construcción del Informe de la Comisión de la Verdad, garantizando la continuidad de la participación en el proyecto PPM. Sin embargo, el resultado más satisfactorio es que el 83% de los jóvenes que participaron en los talleres programados señaló que había comprendido su rol como ciudadano en el ejercicio de lo público y la importancia de la participación como herramienta para darle mayor alcance a los procesos de movilización que habían iniciado durante el paro nacional. En este sentido, se destaca una iniciativa de jóvenes en la localidad de Ciudad Bolívar, compuesta por 23 jóvenes, que se integraron a las discusiones sobre el PDET en Bogotá.

El trabajo de Foro Región Central no sólo se restringió a las elecciones. Como parte de los proyectos Juntos por la Transparencia y PPM se realizó un proceso de acompañamiento a cerca de 116 líderes y lideresas de cuatro municipios en el Sur del Tolima: Ataco, Chaparral, Rioblanco y Planadas, 56 integrantes de la comunidad indígena Kalapicá, en el municipio de Ataco, 38 jóvenes de un colectivo que lidera la divulgación del Informe de la Comisión de la Verdad en Bogotá y 52 personas de una organización ambiental ubicada en el departamento del Meta. El énfasis de estos procesos ha estado en: 1. Implementar escuelas ciudadanas para la acción sobre temas de participación ciudadana, control social y gestión pública; 2. Diseñar agendas colectivas con problemas y soluciones de las comunidades frente a asuntos públicos de importancia en lo local, regional e incluso en el ámbito departamental, 3. Realizar ejercicios de diálogo con las autoridades locales para definir acuerdos o áreas de trabajo conjunto en algunos campos o temáticas establecidas en las agendas; y, 4. Dejar una estrategia de seguimiento para la verificación ciudadana del cumplimiento de acuerdos.

Como hechos positivos que demuestran la potencialidad de estas acciones se encuentra la generación de redes de trabajo, intercambio de información y acciones conjuntas de estos grupos en procesos de incidencia a partir de los temas trabajados en las escuelas y las agendas ciudadanas. Uno de ellos fueron los diálogos vinculantes convocados por el gobierno nacional en el Sur del Tolima; aunque estos espacios estuvieron caracterizados por la desorganización y la incertidumbre sobre el grado de incidencia de las propuestas planteadas por las comunidades, se logró que los cuatro grupos motor PDET, constituidos en la región para realizar control social a la implementación de estos planes, realizaran un pronunciamiento conjunto sobre la agenda de desarrollo para el departamento del Tolima en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

Las organizaciones de mujeres del Sur del Tolima también tuvieron la oportunidad de señalar sus propuestas frente a los temas sociales del gobierno en una mesa nacional convocada en Bogotá para ser tenida en cuenta en la discusión del Ministerio de la Igualdad. En el caso de los jóvenes de Bogotá y el municipio de Ataco, están generando acciones de intercambio de experiencias para incidir en la formulación de las políticas de juventud. Lo novedoso es que, aunque son personas de una ciudad capital y un municipio de categoría sexta, en su mayoría rural, estos intercambios de información y conocimientos ha generado la posibilidad de construir redes de trabajo, solidaridades y posibles acciones articuladas en temas tan sensibles como los derechos de los jóvenes.

En el caso del trabajo realizado con las organizaciones sociales ubicadas en el departamento del Meta también existen asuntos para visibilizar. A partir del trabajo realizado y del interés del colectivo ambiental ubicado en el municipio de San Martín, Meta, pero con incidencia en otros territorios cercanos, se ha logrado posicionar una agenda de transición energética desde lo local. Esto es importante porque se constituye en una alternativa para ser incluida en la estrategia de diálogo planteada por el gobierno sobre el tema y, es una idea que seguramente se posicionará por parte de las personas que integran el colectivo en las elecciones locales.

Por otra parte, en 2022 el trabajo de Foro Región Central se enfocó en la formulación e implementación de iniciativas sobre participación ciudadana en el nivel nacional y local. Se destaca la elaboración de un concepto a la propuesta de racionalización de instancias de participación elaborado por la Universidad de Los Andes, como un componente del proyecto Juntos por la Transparencia. Este concepto ha sido retomado por el Departamento Nacional de Planeación en la construcción de una estrategia para el fortalecimiento de estos espacios en lo local. También ha sido reconocido por otras organizaciones como la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) en la construcción de su plan quinquenal que busca fortalecer la participación de las víctimas en el proceso de paz. Igualmente, ha sido retomado por la Veeduría Distrital y el IDPAC en dos acciones importantes para Bogotá: la adecuación metodológica del Índice de Participación Ciudadana en el primer caso y, la formulación de la política distrital de participación ciudadana.

Foro Región Central también se sumó a un conjunto de organizaciones del país, que decidió enviar una comunicación al Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), al finalizar el gobierno Duque, señalando las inconsistencias de enfoque, de planteamientos y de invisibilidad de los espacios sociales en la formulación de una Política Nacional de Participación. De alguna forma, este tipo de comunicados y generación de contenidos en redes sociales, explicando la inconveniencia de la Política, contribuyó para que una parte de la población entendiera la importancia de este instrumento y, para ser un contrapeso frente a la decisión del gobierno de promulgarla oficialmente a final de su mandato.

En el marco de la Plataforma Democracia en Riesgo, Foro Región Central ha participado en algunos espacios dedicados al tema de participación ciudadana. Allí, aportó insumos para analizar la propuesta de participación ciudadana en el Borrador del Plan Nacional de Desarrollo del gobierno Petro. Aquí se han visibilizado propuestas como: la formulación de una política nacional de participación construida con la diversidad de sectores sociales del país, la importancia de retomar los resultados del trabajo sobre garantías para la participación y la necesidad de incluir en el Plan un enfoque claro y evidente sobre la participación como un derecho y no como un asunto poco claro en medio de la democracia directa.

La gestión del presupuesto público fue otro de los temas en los que Foro Región Central continuó insistiendo en el país. Este trabajo lo realizó en articulación con la organización International Budget Partnership (IPB). Durante el 2022 se realizaron tres acciones: por un lado, el informe de Colombia relacionado con la entrega del gobierno nacional a la ciudadanía sobre el manejo de los recursos dedicados a la atención de la pandemia ocasionada por el Coronavirus. Por otro lado, la actualización de una encuesta nacional que incluye un módulo sobre las oportunidades de los sectores poblacionales, sociales y comunitarios de participar en el ciclo de decisiones sobre las inversiones públicas; y, como asunto adicional, el trabajo con organizaciones y universidades para proponer una plataforma ciudadana que, a partir de inteligencia artificial, realice el seguimiento a los contratos públicos, el presupuesto público del Estado y la ejecución de proyectos de inversión priorizados en territorios con enfoque de paz, género e inclusión social. Las propuestas del Capítulo y otras organizaciones, fueron retomadas por el Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana que, lanzará a mediados de 2023 una iniciativa sobre control fiscal ciudadano. Esta constituye una oportunidad para la Fundación porque desde el Observatorio se ha planteado la posibilidad de que sea aliada en la implementación de la Plataforma, además, es una iniciativa novedosa que aprovecha la ciencia de datos para proveer información y herramientas sencillas a las comunidades para sus actividades de control social.

Foro Región Central también trabajó en el fortalecimiento de autoridades locales para que implementen estrategias de participación ciudadana. Un ejemplo de ello se desarrolló como parte de un componente del proyecto Juntos por la Transparencia. Se trató del acompañamiento a la alcaldía de Chaparral, Tolima, en la formulación de la política municipal de participación ciudadana. Esta política se formuló de manera participativa, se entregó a la administración el borrador del proyecto de Acuerdo y se produjo una cartilla sobre el paso a paso para la formulación de una política pública de participación ciudadana; sin embargo, no fue posible la discusión de la política de participación en el Concejo del Municipio por desinterés de la administración municipal. Aunque, se constataron las debilidades de las administraciones locales para liderar este tipo de procesos, al final, en diciembre de 2022, quedó un grupo ciudadano fortalecido con instrumentos e insumos para trabajar en procesos de política pública, participación ciudadana y control social. La alcaldía también ha manifestado su voluntad de enviar el documento final de política al Concejo para su aprobación. Además, desde Foro Suroccidente se retomaron parte de los insumos trabajados en Chaparral para trabajar con la alcaldía de Cali en una iniciativa similar.

1.2.2. La agenda de transición energética

La transición energética es uno de los temas de debate más importantes en el país. Como se señaló en el apartado de contexto, este debate se caracteriza por la falta de información pública verificable sobre el tema, la debilidad en la apuesta de diálogo nación-territorio, la ausencia de un componente transversal de participación ciudadana y la incertidumbre sobre las metas propuestas por el gobierno nacional.

Comprendiendo la realidad planteada, Foro Región Central concentró su trabajo en dos asuntos; por un lado, el enfoque de transición energética justa,¹ como enfoque que reconoce la diversidad de los territorios, la equidad y la inclusión, tanto en los beneficios y las fuentes de recursos públicos generados por nuevas alternativas de energía como en las compensaciones y los nuevos enfoques de distribución de la renta para sectores sociales y regiones específicas, el equilibrio entre el medio ambiente y la actividad económica y la equidad en las obligaciones a cargo del Estado, el sector privado y la ciudadanía en la transformación de la matriz productiva. Por otro lado, la Sentencia Constitucional SU-095 de 2018,² como un mecanismo básico para vincular a los diferentes niveles de gobierno, incluyendo, las entidades locales, en la toma de decisiones sobre la explotación de Recursos Naturales No Renovables (RNRR), con plenas garantías para que la población pueda participar en estas decisiones sobre su territorio y el reconocimiento de la autonomía de los municipios, tal como se encuentra establecido en la Constitución de 1991

Para contribuir al posicionamiento de los dos componentes señalados en el país, Foro región Central implementó varias actividades en 2022: i) trabajo con organizaciones en territorios que tienen alta dependencia del petróleo para generar propuesta de transición; ii) elaboración de documentos como la agenda de transición postextractivista, que fue lanzada al público a finales del 2022; iii) establecer puentes para abordar las propuestas que tiene el Capítulo en materia de transición energética; y, iv) participación en redes de trabajo para coordinar acciones de incidencia conjunta. La acción del Capítulo no busca generar una adhesión al gobierno Petro, parte de reconocer que existe una oportunidad para abrir el debate sobre la transición como un asunto ligado al modelo de desarrollo, para luego, señalar los temas en los que está de acuerdo con la apuesta oficial diseñada por el Ministerio de Minería y Energía y finalmente, propone alternativas, análisis y reflexiones para un diálogo colectivo que contribuya a una mirada de largo plazo, incluyente y justa sobre el tema.

Para adelantar estas apuestas el Observatorio de Industrias Extractivas ha sido un instrumento clave, durante más de 10 años de análisis, reflexión y elaboración de propuestas para la incidencia en todo el territorio nacional. De igual forma, las alianzas y apoyos recibidos han sido de gran utilidad para el quehacer institucional como, por ejemplo, la Fundación Ford, Publish What You Pay (PWYP) y la organización Natural Resource Governance Institute (NRGI), el trabajo articulado con actores académicos y plataformas como: el Departamento de Derecho Minero- Energético de la Universidad Externado de Colombia y La Mesa de la Sociedad Civil para la Transparencia en las Industrias Extractivas.

Varios fueron los resultados de la apuesta implementada por Foro Región Central durante 2022. La generación de información, las acciones de incidencia y la llamada a la acción realizadas con varias organizaciones y redes sociales contribuyó al agendamiento del debate en el Congreso sobre el Acuerdo de Escazú. Este es uno de los logros más importantes de los últimos años en materia de protección de los líderes y lideresas, sostenibilidad ambiental y participación ciudadana en las decisiones sobre la gestión de los recursos naturales por las dimensiones y obligaciones que le asigna al Estado. Por otro lado, la agenda de transición postextractivista, publicada a finales de 2022, fue uno de los insumos utilizados por el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional Minera para elaborar el apartado sobre transición energética incluido en el borrador del Plan Nacional de Desarrollo. En tercer lugar, el Capítulo logró trasladar herramientas, información e insumos a organizaciones del nivel nacional, a los Capítulos de Foro Nacional y a iniciativas territoriales sobre temas relacionados con el sector extractivo para que participen en la discusión sobre un enfoque de desarrollo menos dependiente de los combustibles fósiles. Al respecto se destaca el caso de la asociación de mineros

¹ Ver más información en el documento: Sector extractivo y transición energética en Colombia. Retos y perspectivas. Elaborado por Foro Región Central con el apoyo de NRGI.

² Ver más información en el documento ¿Qué ha pasado con la ley de Coordinación y Concurrencia en Colombia? Elaborado por Foro Región Central con el apoyo de NRGI.

de Luruaco, en el Atlántico, el grupo de mujeres mineras de Suárez, Cauca. En los dos primeros casos, el equipo de Foro Región Central, por solicitud de Foro Suroccidente y Foro Costa, acompañó algunas sesiones de trabajo con estas organizaciones, en el marco del proyecto Ford. En el caso del Observatorio Regional Ambiental del Meta, este es el grupo objetivo del trabajo que realiza el Capítulo en materia de extractivas. Estas iniciativas cuentan con mayor capacidad de acción para promover iniciativas de incidencia y de diálogo con autoridades locales y del gobierno nacional para discutir asuntos relacionados con la extracción de minerales e hidrocarburos en los territorios.

Finalmente, el Capítulo ha ganado visibilidad como un actor con capacidad de generar propuestas para el debate de la transición energética. Esto se refleja en los espacios y las solicitudes realizadas por actores públicos, la academia y las organizaciones sociales para que Foro región Central haga parte de espacios de debate generados. Como parte de este trabajo, en 2022, el equipo de la Fundación participó en cerca de 15 eventos, espacios y escenarios de trabajo que abordan la transición energética. Uno de ellos es la Plataforma para la reactivación sostenible – PLARS conformada por organizaciones sociales de Perú y Colombia, creada con el propósito de promover respuestas coordinadas de sociedad civil para promover una reactivación económica sostenible, justa e incluyente. En esta plataforma Foro Región Central ha apoyado acciones de investigación, el seguimiento a los desarrollos normativos en el campo minero-energético y acciones de incidencia y comunicación para difundir las apuestas construidas por las organizaciones que conforman esta iniciativa.

Adicionalmente, como parte de las acciones establecidas en el proyecto apoyado por PWYP, se han implementado varias acciones de importancia para contribuir al fortalecimiento del espacio cívico en el país, y en especial, ampliar el trabajo realizado por la Mesa de la Sociedad Civil para la Transparencia en las Industrias Extractivas y los Capítulos regionales de Foro. Entre ellas: i) recomendaciones a la Secretaría Técnica de la Mesa para ser incluidas en el proceso de validación EITI; ii) la elaboración de un modelo pedagógico para llevar a cabo en 2023 un ciclo de actualización sobre temas relacionados con los recursos naturales no renovables, con participación de panelistas de Colombia y América Latina con el ánimo de generar mayor información y herramientas para la incidencia conjunta en la discusión pública sobre el modelo de transición que requiere el país; iii) participación en varios espacios internacionales, de carácter virtual convocados por PWYP para el intercambio de experiencias con organizaciones de África, Latinoamérica, Asia y Europa; y, iv) concertación de una plan de trabajo para trasladar metodologías trabajadas por Foro Región Central en el campo de las industrias extractivas a Foro Suroccidente y Foro Costa.

1.2.3. La paz como proyecto político

La construcción de paz sigue siendo una apuesta estratégica de Foro Región Central. Aunque hay un escenario adverso caracterizado por el recrudescimiento de la violencia en los territorios, también existe una ventana de oportunidad con la reactivación del diálogo entre el gobierno nacional y el ELN, el reconocimiento de las víctimas como actores centrales del proceso de reparación, el apoyo del presidente a la divulgación del Informe de la Comisión de la Verdad y la idea de una ruta de desmovilización para los demás grupos al margen de la ley en Colombia.

Como se señaló anteriormente, el camino no es fácil para la paz, hay múltiples vacíos de información, articulación institucional, de discurso y de acción que debe resolver el gobierno nacional, otros asuntos están en manos de los organismos de justicia. Los grupos armados, también deben ser responsables en los resultados o frustraciones de la paz total y, la sociedad civil, tiene el derecho de participar en este proceso.

Foro Región Central por su parte, estableció una ruta de trabajo en 2022 para aportar a la construcción de paz. Se vinculó fuertemente a la difusión del Informe de la Comisión de la verdad, haciendo parte de los espacios creados por esta iniciativa para dar a conocer el contenido de este documento. Además, es una de las organizaciones incluidas en el grupo de apoyo de la sociedad civil, encargada de realizar el seguimiento a las recomendaciones establecidas en el Informe. Por último, está participando en espacios de trabajo en Bogotá sobre temas de paz que incluyen los temas de verdad y reparación.

Con el propósito de apoyar la difusión del Informe de la Comisión de la verdad, en el proyecto de PPM se priorizó el trabajo con dos colectivos de jóvenes que hicieron parte de su construcción: Generación V+ y Somos Constructores de Paz, grupos conformados por un total de 58 jóvenes de las diferentes localidades que tiene la capital del país. Con ellos se trabajó en su fortalecimiento organizativo con herramientas de planeación, definición de estructuras de trabajo y relacionamiento con otros actores de interés. También inició la elaboración de una agenda que tiene la pretensión de plantear propuestas en la construcción de la política de paz de Bogotá y se estableció una estrategia de comunicaciones para divulgar el trabajo colectivo realizado.

Adicionalmente, el Capítulo ha desarrollado otras actividades. Se cuentan entre otras: la elaboración de insumos para la elaboración del Observatorio de las Tareas Participativas del Acuerdo Final con las FARC (OPIAF); la generación de propuestas para la formulación de los tres Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET, establecidos para el caso de Bogotá: Bosa, Ciudad Bolívar y Soacha; y, la elaboración y divulgación de cartillas pedagógicas sobre las curules de paz en Bogotá y en los departamentos del Tolima y el Meta.

Por último, Foro Región Central dio continuidad a su estrategia de apoyar la tramitación de conflictos socioambientales relacionados con las actividades extractivas (minería e hidrocarburos), esta estrategia se implementó en el departamento del Meta, en el Sur del Tolima y en Huila con el apoyo de Pastoral Social, la Universidad del Tolima, asociaciones de mesas ambientales, iniciativas de control social, los grupos motor PDET, redes de mujeres, entre otras. Este trabajo ha propiciado encuentros entre actores que se consideran opositores para discutir asuntos como la realidad de los proyectos minero-energéticos en los territorios, la distribución de los beneficios generados por estas actividades, los impactos ambientales en las fuentes de agua y el medio ambiente, la diversificación productiva, por mencionar algunos temas. El enfoque aplicado se relaciona con el diálogo como medio para la construcción de agendas de largo plazo, compromisos conjuntos y propuestas para mejorar el desarrollo local.

1.2.4. Comunicaciones y gestión del conocimiento para el cambio social

En 2022, se realizaron dos acciones estratégicas en el campo de las comunicaciones para responder a los desafíos del contexto regional y local y los objetivos y metas de la planeación estratégica. En el primer caso, se continuó la práctica de incluir en los proyectos de Foro Región Central un componente de comunicaciones. Esto ha contribuido a la posibilidad de reforzar esta área con una persona adicional, teniendo en cuenta la demanda interna y externa y los proyectos que exigen acciones permanentes. Además, se actualizaron y/o arreglaron los equipos mínimos para las comunicaciones: se realizó el mantenimiento de la cámara, se compraron 4 pendones para el trabajo territorial, se compró un aro de luz para mejorar la imagen de los videos realizados y se compró un computador para el encargo de comunicaciones con capacidad para descargar formatos grandes.

Las redes sociales como espacios de interacción con los actores de interés del Capítulo continuaron creciendo con la difusión de información a través de contenidos más cercanos a las personas, incluyendo videos, podcast y otras herramientas, el acceso medios locales, radios comunitarias, prensa escrita y el fortalecimiento de canales de intercambio de información y de acciones articuladas con los demás Capítulos de Foro Nacional por Colombia.

Los resultados del trabajo realizado son positivos, se aumentó el número de seguidores en las redes sociales, tal como se observa en la siguiente tabla. Las interacciones con los contenidos publicados y su réplica en distintos escenarios. Se superó el bloqueo de la cuenta de Twitter y la nueva cuenta creada ha tenido un crecimiento de más del 100% en los últimos tres años. En Instagram se realizaron cerca de 116 publicaciones con un promedio de 845 vistas por publicación. En Twitter e Instagram se crearon encuestas para promover la discusión de temas relacionados con las elecciones y con la coyuntura del país. En Facebook se publicaron cerca de 128 piezas, infografías, documentos, fotografías y videos con los resultados del trabajo realizado por el Capítulo.

Red social	2020	2021	2022
Facebook	2.138	2.435	2.911
Twitter	642	825	931
Instagram	611	926	1.243

Fuente. Métricas redes sociales. Marzo de 2023.

Foro Región Central también decidió ingresar en otras redes sociales menos conocidas como LinkedIn y Tik Tok; la primera para publicar contenidos académicos, resultados de investigaciones y convocatorias. Este es un espacio interesante porque es consultado por universidades, académicos y expertos, agencias de cooperación internacional y empresas. Desde octubre a diciembre de 2022 el crecimiento de los seguidores LinkedIn es positivo con cerca de 836 seguidores que consultan el contenido publicado. El caso de Tik Tok fue una petición de los grupos de jóvenes con los que trabaja el Capítulo en los distintos proyectos que maneja. La cuenta se creó a finales de 2022 y en solo un mes acumuló 98 seguidores activos.

El trabajo de comunicaciones también se relaciona con la difusión de la opinión que tiene Foro Región Central, en este caso, se publicaron cerca de 12 columnas en el espacio institucional del Espectador, 18 columnas en la página web institucional y en medios de comunicaciones regionales y se suscribieron 11 comunicados conjuntos con otras organizaciones sobre temas como el Acuerdo de Escazú, el Informe de la Comisión de la verdad, asuntos relacionados con temas extractivos, participación y transparencia presupuestal. En los proyectos, se elaboraron e implementaron 8 estrategias de comunicación para implementar en los territorios donde implementa su acción el Capítulo y en el nivel nacional. Se destaca las hojas de ruta para el Programa Juntos por la Transparencia, la estrategia de difusión en los temas de coordinación y concurrencia y transición energética y el plan de acción para el proceso de acompañamiento a las organizaciones de jóvenes. En la mayoría de los casos, estas rutas o estrategias fueron construidas con participación de las comunidades y los actores de interés, quienes realizaron sus aportes y propuestas espacios de diálogo establecidos durante el 2022.

Igualmente, el área de comunicaciones del Capítulo se unió a campañas de plataformas y redes para ampliar su acción. Entre ellas, las campañas de presupuestos abiertos promovida por International Budget Partnership (IBP) en 117 países,

Fundación Foro Nacional por Colombia
Capítulo Región Central

Nit. 901.115.118-3

Carrera 4A # 27-62 PBX 57 (1) 2822550 Fax: 57 (1) 2861299

E-mail: direccion.bogota@foro.org.co – www.foronacional.org – Bogotá D.C.

el Acuerdo de Escazú ya, la divulgación de contenidos, informes y resultados publicados por la Mesa de la Sociedad Civil para la Transparencia en las Industrias Extractivas y las campañas sobre transición productiva y cambio climático de la Plataforma PLARS.

Finalmente, durante el año 2022 se intensificó la intervención de Foro Región Central en emisoras y medios de comunicación. Se cuentan más de 22 espacios realizados en espacios de emisoras regionales del Sur del Tolima el departamento del Meta y Cundinamarca, 8 programas virtuales implementados en colaboración con Uniminuto Radio, 7 entrevistas a personas del equipo de Capítulo en medios como REC radio, Canal Capital y City TV. Los espacios radiales en las regiones contaron con una novedad, se incluyó la participación de los grupos y organizaciones con las que trabaja Foro Región Central con el propósito de darle voz a las comunidades, de visibilizar sus aprendizajes, sus propuestas y sus percepciones sobre temas de la agenda local y establecer canales de diálogo con las autoridades locales. Estos espacios han sido importantes en temas como la tramitación de conflictos socioambientales en el departamento del Meta, la divulgación de las agendas ciudadanas en el Sur del Tolima y la difusión de los avances en la formulación de la política pública de participación en el municipio de Chaparral.

Por otro lado, desde el segundo semestre de 2022 se propuso la revisión de la estrategia de comunicaciones del Capítulo por varios motivos: i) la pandemia dejó múltiples consecuencias, entre ellas, la transformación de campos y acciones presenciales al espacio virtual y la configuración de nuevas ciudadanías en el espacio público; ii) la necesidad de innovar el posicionamiento de Foro Región Central con una imagen propia; iii) los objetivos planteados por la planeación estratégica de Foro Nacional; iv) y las exigencias de los cooperantes de contar con nuevos productos y posibilidades de comunicación que den cuenta de los proyectos implementados.

Como parte de este proceso de análisis se tiene previsto realizar entrevistas con las personas del equipo de trabajo del capítulo, la Asamblea de Socios y actores externos para una comprensión integral sobre los temas que debe incorporar Foro Región Central en su estrategia de comunicaciones con el objeto de llegar a más personas con contenidos novedosos, difundir conocimientos, metodologías e insumos a grupos y actores que los requieren y para seguir en la tarea urgente del posicionamiento institucional en Bogotá y la región central del país. En este camino, se han realizado algunos avances durante el 2022. Se actualizó la página web del Capítulo con recursos del proyecto PPM, se establecieron pautas para la publicación de contenidos en redes sociales, se vincularon las estrategias de comunicaciones al enfoque GESI (Género e Inclusión) y se generaron varias reuniones con entidades públicas, organizaciones y expertos en temas de participación, industrias extractivas y paz para visibilizar el trabajo realizado por Foro Región Central.

Vale la pena señalar, que la actualización de la página web ocupó un tiempo importante del equipo de comunicaciones del Capítulo y la Fundación en el segundo semestre. El resultado es un espacio digital más interactivo, con nuevas secciones y con apuestas novedosas como la posibilidad de contar con un espacio de PayU para recibir donaciones y aportes voluntarios. Sin embargo, hay otros asuntos que se deben seguir mejorando en el 2023, entre ellos, la seguridad de la página frente a los intentos de hackeo, la lentitud en la inclusión de contenidos y la descarga de contenidos y documentos para las personas que consulten este espacio.

Un asunto adicional, pero no menos importante, tiene que ver con las acciones de gestión de conocimiento implementadas por el Capítulo. Desde su creación Foro Región Central ha trabajado en lograr poner al servicio de las comunidades, autoridades y organizaciones sociales, la producción de diversos documentos relacionados con investigaciones, artículos y análisis de temas afines con la participación ciudadana, la democracia, los procesos de gestión pública y descentralización, la construcción de paz, el sector extractivo, diálogo social, el seguimiento y el control social, entre otros asuntos. El objetivo de estas publicaciones está referido a fortalecer internamente el equipo de trabajo en la perspectiva de actualizar sus conocimientos e información sobre los campos de actuación que tiene Foro. De otro lado, aportar al debate informado sobre los asuntos de coyuntura en el país; y, entregar insumos a las comunidades, organizaciones y actores sociales con el ánimo de reducir las asimetrías en las relaciones de diálogo y de participación que se implementan en el país.

En el 2022, Foro Región Central incluyó esta apuesta en su planeación con la elaboración de 21 publicaciones tanto de nivel académico como para la incidencia y la sistematización de experiencias. En el siguiente cuadro se presentan los temas relacionados con estas publicaciones.

Campo	Número de publicaciones
Sector extractivo	5
Participación ciudadana	5
Gestión pública	7
Paz y convivencia	3
Ordenamiento territorial	1
TOTAL	21

Las publicaciones producidas por el Capítulo que tuvieron mayor difusión fueron, la agenda de transición postextractivista, que recopila 10 años de trabajo de la Fundación en los temas minero-energéticos con una propuesta de agenda para repensar el modelo de desarrollo en Colombia; la cartilla de diálogos interculturales en el departamento del Chocó, que recoge una experiencia pedagógica de trabajo con comunidades afrocolombianas, campesinas, mujeres y comunidades indígenas sobre temas mineros, las agendas ciudadanas del Sur del Tolima, que presenta un plan elaborado por las comunidades para mejorar la transparencia y la participación ciudadana en los asuntos públicos locales; y, la guía de tramitación de conflictos socioambientales, que presenta una ruta para que las comunidades incidan en la exigencia de soluciones a los impactos generados por las actividades mineras y de hidrocarburos en el medio ambiente, las fuentes de agua y los ecosistemas protegidos.

Foro Región Central tomó la decisión a mediados de 2022 de utilizar parte de esta producción de conocimiento para proponer a Foro Suroccidente y Foro Costa un proceso de fortalecimiento en temas extractivos, con la ayuda de PWYP, a través de un ciclo de actualización sobre renta pública y perspectivas macroeconómicas, conflictos ambientales y cambio climático, gobernanza y participación y género y discapacidad. Este ciclo se implementará en el primer semestre de 2023. También ha ofrecido la asesoría a los Capítulos y a dos organizaciones de la Mesa de la Sociedad Civil para la Transparencia en las Industrias Extractivas con el objeto de fortalecer su capacidad de análisis sobre las dinámicas de la

minería y los hidrocarburos y para que trasladen esta información a las organizaciones con las que trabajan en territorios específicos.

Igualmente, el Capítulo se ha convertido en un referente para universidades y centros académicos interesados en promover la gestión del conocimiento en escenarios territoriales y áreas de intervención concretas. Ejemplo de ello es el trabajo conjunto realizado con la Escuela de Gobierno y Ética Pública y el Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana sobre transparencia presupuestal, también la articulación de acciones con el Departamento de Derecho Minero-Energético para analizar temáticas relacionadas con la transición energética en Colombia. A esto se suma, los espacios de debate sobre ordenamiento territorial y gestión del desarrollo local con el Centro de Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo de la Universidad de los Andes y la ejecución de escuelas ciudadanas con el apoyo de la Universidad del Tolima, Uniminuto, Unillanos y la Universidad Santo Tomás, sede Bogotá y Villavicencio.

Lo más satisfactorio del enfoque de conocimiento implementado por Foro Región Central son los espacios de intercambio de experiencias y de diálogos con los actores locales en los municipios donde opera. Estos espacios se han pensado como una experiencia para reconocer el saber de las comunidades, ofrecer metodologías que contribuyan a la acción ciudadana en lo público y visibilizar propuestas de cambio en aquellos contextos desfavorables que enfrentan los grupos y colectividades en los territorios. Una experiencia de este tipo se implementó en el Sur del Tolima con la escuela ciudadana de participación y transparencia; en este espacio las personas que participaron plantearon el recorrido de las acciones que han ejecutado para realizar el control y la veeduría a los PDET, se involucraron en la comprensión de nuevas herramientas virtuales para el acceso a la información pública y consolidaron documentos que presentarán a las autoridades municipales para dialogar sobre la mejora de la gestión pública democrática en el entorno local.

1.2.5. La importancia de la dimensión administrativa y financiera

Contar con un área administrativa y financiera fortalecida, con conocimiento y con procesos y procedimientos formulados e implementados es un asunto importante para darle sostenibilidad a las acciones misionales de Foro Región Central, dado también la modalidad de diversos proyectos que se están ejecutando. Por ello, en el 2022 se implementaron cinco acciones en este sentido.

La primera de ellas tiene que ver la construcción y la implementación de cuatro procesos y procedimientos administrativos en los temas contable, de recurso humano, de compras y de anticipos con el apoyo del Programa Juntos por la Transparencia. Esta tarea se consideró prioritaria por varias razones; en general, si no se cuentan con estos procesos y procedimientos aprobados, los cooperantes aplican a sus donantes sus políticas internas, limitando su autonomía y capacidad de acción propia. Además, es una oportunidad para mejorar la respuesta del área administrativa a las demandas y necesidades del equipo programático. Igualmente, es una alternativa para la mejora de los reportes financieros y contables y la verificación de los requisitos y trámites exigidos por la legislación colombiana.

Luego de la socialización e implementación paulatina, se advierte una valoración positiva del equipo de trabajo sobre los procesos y procedimientos administrativos. Algunas cifras lo demuestran: se han disminuido a dos días la entrega de anticipos y legalizaciones, se cuenta con una lista de proveedores recurrentes que garantizan mejores tiempos y calidad en la entrega de bienes y servicios requeridos para las actividades programadas en los proyectos; se mejoró en diez

días la entrega de reportes e informes financieros a los donantes; y, se han disminuido las observaciones de las auditorías semestrales, realizadas en el proyecto PPM en un 80%.

La segunda acción fue la generación de oportunidades para que el equipo administrativo pueda mejorar o actualizar sus conocimientos sobre asuntos tributarios, contables y financieros aplicables al Capítulo, las personas que integran esta área participaron en el 2022 en cerca de cinco capacitaciones ofrecidas por universidades y centros de entrenamiento, la Fundación y otras organizaciones amigas. Este es una prioridad, teniendo en cuenta los cambios que se han dado en la legislación colombiana durante los últimos años, que exige mayor organización, integralidad y desagregación en los reportes y los impuestos pagados por los contribuyentes.

La compra de la oficina y su adecuación fue otro asunto que ha contribuido al fortalecimiento de Foro Región Central. No sólo es tener una sede propia para visibilizar la apuesta misional, también es contar con un espacio adecuado para mejorar la articulación y el trabajo conjunto del equipo de trabajo. En este caso, durante el 2022 se realizaron los arreglos de las áreas físicas con divisiones, la modernización del cableado eléctrico, la mejora en el servicio de internet y la construcción de una cocina para el servicio de alimentación de los empleados y empleadas. Adicionalmente, se compraron cuatro escritorios para reemplazar la misma cantidad, teniendo en cuenta que no cumplían las normas establecidas por la Aseguradora de Riesgos Profesionales y se adecuó otro espacio para la bodega de archivo. Estos trabajos se implementaron sin poner en riesgo la estabilidad financiera del Capítulo, con un plan de recursos detallado, con financiación aprobada por los proyectos de la Fundación Ford.

Otro campo, importante destacar, en el proceso de fortalecimiento y de mejora administrativa es la contratación de una consultoría para la elaboración de una estrategia de diversificación de fondos, financiada con recursos del Programa Juntos por la Transparencia. En el mes de agosto se realizó esta contratación, la empresa elegida fue Makaia. Como primera acción se vinculó a un grupo de 8 personas del Capítulo en un curso intensivo sobre formulación y gestión de proyectos de cooperación internacional. Esta necesidad se generó luego de que la consultora aplicara una encuesta inicial a los trabajadores sobre su conocimiento en el tema. Los resultados fueron bajos y se decidió que era importante ofrecer una capacitación para mejorar las capacidades de comprensión y de acción de los profesionales y las profesionales en el acceso a recursos internacionales y las diferentes formas de cooperación vigentes actualmente.

Con Makaia se establecieron tres productos adicionales, la elaboración, entrega y presentación de una estrategia de diversificación de fuentes de financiación para Foro Región Central en abril de 2023, la selección de una lista de oportunidades con donantes que tienen interés en las apuestas programáticas del Capítulo, la asesoría en la preparación de las reuniones con 10 potenciales donantes o socios y el acompañamiento en la definición de un documento de términos de referencia para una persona que lidere la gestión de proyectos en la Fundación.

Esta asesoría de Makaia y la acción del equipo de trabajo y la Dirección han contribuido a la generación de nuevas posibilidades de financiación para el Capítulo durante el 2022, algunas concretadas y otras en procesos de discusión o de aprobación, a saber:

Donante	Estado	Monto	Tiempo de ejecución
NRGI	Aprobado	\$ 25.000USD	9 meses a partir de abril de 2023
Programa de Gobernabilidad Responsable	Aprobado	\$586.000.000 COP	1 año, a partir de enero de 2023
Programa de Gobernabilidad Responsable	En estudio	\$487.000.000 COP	1 año a partir de abril de 2023
Publish What You Pay	Aprobado	\$180.000 USD	3 años, a partir de julio de 2022
Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana	En construcción	No definido	3 años de implementación
Mott Foundation -NRGI	Pendiente por aprobación	No definido	Pendiente

Es importante destacar en el esfuerzo de ampliar la sostenibilidad financiera del Capítulo el relacionamiento con iniciativas como el Programa de Gobernabilidad Responsable. Aquí no solamente se logró la aprobación de un proyecto para la implementación en el año 2023, con una buena perspectiva de continuidad por dos años adicionales, es decir hasta el 2025. También se tiene pendiente un apoyo para el fortalecimiento institucional de Foro Región Central en comunicaciones, sistemas de monitoreo y evaluación y procesos y procedimientos administrativos. Igualmente, ha sido importante el trabajo con la Universidad Javeriana, la Universidad de los Andes, Uniminuto, El Colegio Mayor de Cundinamarca, la Universidad Externado de Colombia, entre otros, teniendo en cuenta que se ha recibido el apoyo para realizar eventos, espacios de trabajo conjunto, la posibilidad de obtener becas para los y las profesionales del Capítulo y la formulación conjunta de proyectos con recursos de las universidades y de la cooperación internacional.

Como parte de esta meta institucional de diversificar la base financiera. En septiembre de 2022 se logró un acuerdo con el Programa Juntos por la Transparencia y la Fundación Ford para contratar a la asesora en gestión de proyectos. Sin embargo, la demora en el desembolso de los giros por parte de ambos donantes, impidió que se llevara a cabo esta actividad. Se espera que en enero de 2023 la asesora se encuentre vinculada al Capítulo.

2. APUESTAS DE TRABAJO Y RETOS PROGRAMÁTICOS PARA EL 2023

Foro Región Central tiene varios retos en el 2023 para dar continuidad a su agenda programática y contribuir a la reducción de la incertidumbre sobre el futuro de los departamentos donde opera, y en general, la situación conflictiva del país. En este año operará por lo menos nueve proyectos y está a la espera de tres iniciativas que se encuentran en proceso de aprobación por parte de varios donantes:

Proyecto	Cobertura geográfica	Tiempo de trabajo	Monto
Juntos por la Transparencia	Ataco, Planadas, Rioblanco y Chaparral, Sur del Tolima	Tercer y cuarto año de implementación	COP\$ 887 millones
Control social en tres municipios del departamento del Meta – Programa de Gobernabilidad Responsable	Mapiripán, Puerto Lleras y Puerto Concordia	Primer año de implementación	COP\$ 587 millones
Fundación Ford	Sur del Meta	Último año de implementación	COP\$516 millones
PPM	Bogotá	Segundo año de implementación	COP\$ 317 millones
Presupuesto abierto	Nacional	Cuarta encuesta mundial	COP\$ 8.000
PWYP	Bogotá y apoyo a organizaciones locales	Segundo año de implementación	USD\$60.000
NRGI	Departamento del Meta	Nueve meses de trabajo a partir de abril de 2023	USD\$25.000
Misión de descentralización en Colombia	PNUD	Ocho meses a partir de abril de 2023	COP\$118 millones
Participación de las organizaciones de víctimas en la construcción de paz	OIM	Nueve meses a partir de mayo de 2023	Pendiente por definir

Las prioridades propuestas a la Asamblea de Socios del Capítulo para el 2023 se concentran en cinco grandes campos. En primer lugar, implementar la campaña no bote el voto para las elecciones locales. Estos comicios son importantes porque definirán el desgaste del gobierno Petro y su propuesta de cambio, además, dará información sobre la continuidad del cambio político en Colombia que se produjo en las elecciones presidenciales, y, establecerá pautas para definir el apoyo local que tendrán temas importantes como la paz total, la agenda de transición energética, la política social, por mencionar algunos temas.

Por la trascendencia de estas elecciones, una parte del trabajo que realizará el Capítulo se concentrará en elaborar un documento sobre lo que se juega en las elecciones territoriales, con el ánimo de aportar insumos para los diálogos vinculantes y el plan nacional de desarrollo. En el caso de Bogotá, se realizará un balance sobre lo que deja la alcaldía de Bogotá en materia de participación, integración regional, paz y desarrollo social. Con este insumo, se efectuarán entregas sobre lo que está en juego en la ciudad y promoverá el debate sobre los asuntos de mayor preocupación para la población que reside en esta ciudad. Asimismo, se generará un análisis de las propuestas de los candidatos a alcaldía sobre temas centrales y se elaborará una cartilla para difundir en medios de comunicación y espacios de trabajo con la ciudadanía. Por último, se concertará con algunos aliados, entre ellos, Uniminuto Radio, la implementación de eventos y programas radiales con candidatos a la alcaldía de Bogotá. “El candidato pasa al tablero” y se llevarán a cabo talleres de pedagogía electoral.

En otros territorios como el Meta, Cundinamarca y, Tolima y Huila, acompañará a las organizaciones sociales con las que viene trabajando en el diálogo con los candidatos a las alcaldías a partir de las agendas ciudadanas construidas, para lograr incidencia en la formulación de los programas de gobierno, se acudirá a la estrategia de programas radiales con los candidatos a las alcaldías de los municipios sobre temas relevantes de los territorios, talleres de pedagogía electoral

Fundación Foro Nacional por Colombia
Capítulo Región Central

Nit. 901.115.118-3

Carrera 4A # 27-62 PBX 57 (1) 2822550 Fax: 57 (1) 2861299

E-mail: direccion.bogota@foro.org.co – www.foronacional.org – Bogotá D.C.

dirigidos a diversos públicos en los municipios y acciones de control social sobre el cumplimiento de los programas de gobierno ganadores.

Es necesario realizar el seguimiento a las estrategias del gobierno Petro para incentivar la participación ciudadana en la mira de alertar sobre los posibles riesgos para el país, si el camino elegido por el presidente es la democracia plebiscitaria. Pero también, aportar al fortalecimiento de plataformas sociales que generen un contrapeso informado con propuestas que permitan abrir el debate sobre las reformas que requiere el país, y en especial, seguir insistiendo en la urgencia de incluir en la agenda gubernamental asuntos como la política de participación ciudadana, el diálogo territorial y las garantías para el liderazgo ciudadano.

Se considera que la apuesta de fortalecer grupos poblacionales, instancias y espacios de participación e iniciativas comunitarias, es un mecanismo para ampliar el espacio cívico en el país, para generar propuestas que permitan encontrar salidas a un contexto sociopolítico desfavorable y a encontrar alternativas para disminuir la conflictividad y la polarización que vive el país. Esto incluye el trabajo con jóvenes en Bogotá, el acompañamiento a las organizaciones campesinas, víctimas, mujeres y comunidades indígenas en el departamento del Meta y el Sur del Tolima y los ejercicios de control social en temas educativos y de salud que se están implementando en Mapiripán, Puerto Lleras y Puerto Concordia.

Por otro lado, Foro Región Central continuará trabajando en la articulación con otras organizaciones para incidir en asuntos públicos de importancia para el país. Ello incluye pronunciamientos sobre temas de coyuntura, propuestas que nutran iniciativas del gobierno, apertura de espacios con entidades públicas para proponer salidas a la crisis social, económica y política que vive el país. Esto incluye la evaluación sobre la participación de las redes de trabajo de las que hace parte el Capítulo para definir en cuales de ellas es pertinente seguir colaborando y también, explorar las posibilidades de articulación con plataformas internacionales.

Adicionalmente, es importante insistir en el enfoque de transición energética justa. El Capítulo ha acumulado un reconocimiento público como actor con capacidad de generar información, de propiciar diálogos entre diferentes sectores y actores y la vinculación de los territorios en este debate. Los proyectos apoyados por PWYP, NRG1 y Ford y los trabajos en plataforma con universidades, son una muestra de este reconocimiento. El reto es seguir trabajando para incluir la participación ciudadana y las relaciones nación-territorio en una apuesta de transición integral, que disminuya la incertidumbre y que aborde todos los aspectos de un cambio en el modelo de desarrollo. Una novedad para el año 2023 es el apoyo de NRG1 a un estudio piloto sobre transición energética en el departamento del Meta. Seguramente, allí saldrán alternativas para incluir a los territorios que tienen alta dependencia de los minerales y los hidrocarburos en la agenda de cambio propuesta por el gobierno.

El Capítulo debe seguir aportando herramientas e insumos para que la construcción de paz tenga mayores posibilidades de implementación en Colombia. Aquí, son varias las tareas, construir información para el OPIAF, continuar el trabajo con los jóvenes constructores de verdad en Bogotá, aumentar la participación de Foro Región Central en la comisión de organizaciones sociales encargada de hacer seguimiento a la implementación de las recomendaciones establecidas en el Informe de la Comisión de la Verdad; establecer puentes de trabajo con organizaciones y espacios de víctimas y trabajar con otras organizaciones en propuestas que contribuyan al avance de las negociaciones establecidas entre el gobierno y la guerrilla del ELN.

En el campo administrativo y financiero, durante el año 2023, entrarán en implementación tres iniciativas relacionadas con el proceso de fortalecimiento ofrecido a Foro Región Central por parte del Programa de Gobernabilidad Responsable, la

Fundación Foro Nacional por Colombia
Capítulo Región Central

Nit. 901.115.118-3

Carrera 4A # 27-62 PBX 57 (1) 2822550 Fax: 57 (1) 2861299

E-mail: direccion.bogota@foro.org.co – www.foronacional.org – Bogotá D.C.

segunda fase de la estrategia de procesos y procedimientos programáticos y la iniciativa Suma Social. Lo importante es que estas acciones no se superpongan o generen sobrecargas al equipo de trabajo, que dialoguen entre ellas para encontrar la mejor forma de implementar las apuestas de fortalecimiento institucional para la Fundación, que no se sacrifiquen las apuestas misionales por estos apoyos y reivindicar la autonomía de Foro y sus Capítulos para decidir qué aspectos desea mejorar, en qué tiempos y de qué manera.

La política de recurso humano y el Sistema de Seguridad en el Trabajo deben tener continuidad en el 2023. En el primer caso, se cuenta con varios instrumentos que garantizan los derechos de los empujados y las empleadas que laboran en Foro Región Central: reglamento interno de trabajo, política salarial, incentivos no monetarios, entre otros. Estos instrumentos requieren que sean apropiados por el equipo de la Fundación para que tengan una implementación adecuada. A ello hay que sumar el cierre de brechas salariales, aunque el Capítulo ha realizado esfuerzos significativos, es necesario buscar alternativas para darle continuidad a la configuración de una estructura salarial equitativa. En el segundo caso, las acciones prioritarias se ubican en la señalización de la oficina, los estudios de riesgos psicosociales aplicados a las personas que laboran en la Fundación y el análisis de riesgos y la prevención de los mismos.

En el 2023, otro asunto de trascendencia es la discusión del acuerdo político de la Fundación y los tres Capítulos, Foro Región Central tiene el deber de participar en este proceso, de implementar las decisiones que se tomen por parte de la Asamblea de Socios sobre las reglas de relacionamiento entre las distintas instancias que tiene Foro y entregar informes sobre los resultados de estas decisiones.

Paralelamente, la estructuración del sistema de monitoreo y el enfoque GESI es una tarea inaplazable en el 2023, no solo porque es una exigencia de la mayoría de donantes, además, se trata de una oportunidad para mejorar el seguimiento y la evaluación de los resultados e impactos generados por el trabajo que desarrolla el Capítulo. No se parte de cero, ya se cuenta con un esquema inicial para perfeccionarlo, probar su aplicabilidad y aprobar su implementación definitiva. En este caso, es urgente que Foro Región Central le de prioridad a la construcción de una estrategia de género y diversidad en su acción misional, en su relación con actores de interés y con las comunidades y en los esquemas de actuación laboral.

La diversificación de fondos tampoco da espera, aunque el Capítulo presenta un resultado positivo en materia financiera durante 2022, su sostenibilidad se encuentra ligada a generar iniciativas para aumentar sus recursos propios de manera que se reduzca paulatinamente la dependencia excesiva de la cooperación internacional. Una clave para lograr este propósito es la estrategia de Fundraising que entregará Makaia durante el primer trimestre de 2023, allí se establecerá una ruta de acción para ampliar la base de oportunidades del Capítulo. Además, se espera que el trabajo de la asesora en gestión de proyectos contribuya a este propósito.

Por último, en materia de conocimientos y gestión del conocimiento, las tareas pendientes son enormes. En el 2023, es importante contar con estrategias que permitan difundir mayor información hacia el exterior sobre lo que hace el Capítulo y su valor agregado, este es un asunto clave para abrir posibilidades de acercamientos con otros actores de interés, establecer trabajos y apuestas conjuntas con la cooperación internacional, explorar nuevas alianzas con iniciativas importantes y compartir la producción investigativa que realiza Foro Región Central. El trabajo también debe incluir el posicionamiento de la marca institucional y su proyección en una ciudad compleja como Bogotá.

Uno de los retos tiene que ver con la estrategia de descentralización, especialmente en materia de participación ciudadana, la contribución a la puesta en marcha de políticas y planes en materia de transición energética, la política de participación ciudadana, etc.

3. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Durante el año de 2023, el Capítulo realizó el proceso de actualización ESAL ante la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN dando, de esta forma, cumplimiento con los requerimientos del Régimen Tributario Especial. El Capítulo cuenta con una planta de personal básica de profesionales y Coordinadores de Programa, por cada eje programático, y un equipo administrativo. Teniendo en cuenta la situación financiera de Foro Región Central, esta planta aumentó en dos personas, una de apoyo para el área administrativa y otra para el área de comunicaciones. Las personas adicionales que fueron contratadas son agentes territoriales exigidos por dos donantes, quienes aportaron los recursos para su contratación. En total son dos agentes para el Sur del Tolima y el siguiente año, se incluirán tres agentes más para el acompañamiento a las acciones implementadas en el departamento del Meta. La decisiones de contratación no afectan la sostenibilidad financiera del Capítulo.

4. SITUACIÓN JURÍDICA 2023

El Capítulo se encuentra legalmente constituido en la Cámara de Comercio, también ante la DIAN y tiene al día toda su situación jurídica. Anualmente debe hacer actualización ante la DIAN de su permanencia en el RTE mientras siga cumpliendo con los requisitos mínimos. Esta información reposa en la Página Web de la Fundación.

Durante el año 2022, Foro Región Central continuó con la modalidad híbrida de trabajo con dos días presenciales y tres días de teletrabajo, el acuerdo establecido con los empleados y las empleadas es que en 2023 se aumentará otro día de labor en la oficina.

El Capítulo continuó con la implementación de la Resolución 666 de 2020, para ello se definieron los protocolos de bioseguridad para aquellas personas que, de manera esporádica, fueran a las instalaciones, con el objeto de mitigar y controlar el contagio por Covid-19. De igual forma, se realizó el estudio de elementos de bioseguridad que debía adquirir el Capítulo para dotar y proveer en las instalaciones y también a los trabajadores. Se convocó la socialización del protocolo de bioseguridad para todos los trabajadores.

De otro lado, Foro Región Central cumplió con la legislación en cuanto al tratamiento de datos, registrando las Bases de datos en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y además instalando el procedimiento y formatos en la página web de Foro.

5. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El equipo administrativo de Foro Región Central en el año 2022 se encuentra conformado por la Coordinadora Administrativa y contadora, asistente operativo, y auxiliar contable.

En el mes de noviembre de 2022 se realizó la implementación de los siguientes procesos y procedimientos:

1. GAP1 Procedimiento de gestión documental
2. GAP2 Procedimiento de gestión del recurso humano
3. GAP3 Procedimiento de gestión de compras
4. GAP4 Procedimiento de solicitud de anticipo y legalización.

Los cuales han contribuido a mejorar y organizar los procesos administrativos requeridos por los donantes en cada uno de los proyectos.

Se logró contar con 6 pasantes, durante 2022, de las Universidades La Sabana, Externado, y Universidad Nacional con las cuales se tienen convenios de prácticas universitarias.

El Capítulo ha venido cumpliendo con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SGSST, con las actividades desarrolladas durante el 2021 se obtuvo un cumplimiento del 71% de los Estándares mínimos del SGSST de la Resolución 0312 de 2019. Se actualizó la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y el Comité de Convivencia Laboral.

Dentro de la presente vigencia se trabajó en el desarrollo de capacitaciones enfocadas a mitigar el riesgo psicosocial, en el cual se realizaron talleres en los cuales los trabajadores expresaron situaciones y posibles soluciones que sirven como insumo para el desarrollo de acciones a nivel del programa psicosocial de la empresa para contemplar dentro del año 2023.

Se realizó taller de manejo de primeros auxilios para fortalecer conocimientos básicos que pueden optar los trabajadores en situaciones que se presenten de lesionados en actividades de campo, se evidencia que se debe fortalecer la formación de estos temas a los brigadistas nuevos, esto se realizara a través de los cursos desarrollados por la plataforma de ARL Seguros Bolívar.

Dentro de la vigencia de 2022 por parte del Capítulo se realizó como iniciativa coordinar en conjunto los tiempos de planeación de las actividades del área de Seguridad y Salud en el Trabajo y actividades de proyectos, esto con el propósito de definir tiempos que no se cruzaran con las actividades laborales, lo cual permitió mayor asistencia por parte del personal a las actividades.

Se realiza la revisión del cumplimiento legal por parte de la empresa en donde se evidencio 71%, se evidencia que no se está cumpliendo con los siguientes requisitos: actualización de aplicación de batería de riesgo psicosocial, estructuración de plan estratégico de seguridad vial, normatividad de trabajo en caso o teletrabajo según aplique.

El Capítulo ha cumplido con los requerimientos tributarios legales ante la Dirección de Impuestos (DIAN), los cuales son: declaraciones y pagos mensuales de Retención en la Fuente, declaraciones y pago del Impuesto al Valor Agregado, declaración y pago del RetelCA, declaración y pago anual de Renta.

Al cierre de 2022 los índices financieros arrojan los siguientes resultados:

Capital de Trabajo:

Activos Corrientes – Pasivos Corrientes

Resultado: \$ -47.743.835

Índice de Liquidez:

Activos Corrientes / Pasivos corrientes

Resultado 0,94

Índice de Endeudamiento total: Pasivo Total / Activo Total

Resultado: 84%

En cuanto al Índice de Capital, se ve reflejada la compra de la oficina en el aumento del pasivo corriente frente al activo corriente. Esto se da porque si bien, es una sede propia, se debe causar como un gasto generado por el pago de los préstamos para adquirir este bien inmueble. Seguramente, con el cumplimiento de la deuda y el pago anticipado de esta obligación, la situación del indicador cambiará a una situación positiva.

Por el lado del Índice de Liquidez, también es natural que la compra de una sede propia genera un gasto mayor que se debe suplir con recursos propios para el pago de la cuota mensual, teniendo en cuenta que la mayoría de los proyectos que tiene el Capítulo en la actualidad no permiten incluir entre los valores permitidos la compra de una sede para la Fundación.

La situación de la cartera final se percibe en el Índice de endeudamiento total. Aquí, el Capítulo tiene un buen comportamiento en el cumplimiento de sus obligaciones con los proveedores. Este es uno de los resultados más importante para evaluar la sostenibilidad de la compra de la oficina, aunque tiene un impacto importante, no ha generado que se cesen o que se incumplan obligaciones por pagar, lo que demuestra la capacidad de adecuación financiera que tiene Foro Región Central.

En todo caso, para el año 2023, se tiene previsto implementar varias medidas para garantizar la solidez financiera del Capítulo. A continuación, se mencionan:

1. Inversiones en títulos financieros para generar recursos propios. En 2022 se dejó una operación de CDT conjunta con la Presidencia y los demás Capítulos de la Fundación en el Banco Caja Social. El cálculo promedio del resultado esperado es cercano a los 18 millones de pesos que le ingresarán a Foro Región Central en abril de 2023.
2. La proyección de otro CDT propio del Capítulo para ser abierto en febrero de 2023 por un momento entre 70 y 80 millones en el Banco Caja Social con una tasa cercana al 16%. Lo que generará un valor cercano a los 3 millones de pesos en el mes de abril de 2023.

3. El uso de la figura de exención del IVA para proyectos que no permiten incluir este valor en los contratos de financiamiento, y en general, para todos los proyectos del Capítulo. Se calcula que esta exención generará un ahorro operaciones entre 20 y 25 millones netos en el 2023.
4. La implementación de asesorías y consultorías para tener excedentes y recursos propios. Un ejemplo es la renovación del trabajo con la International Budget Partnership (IBP) para el 2023, con un rubro cercano a los 40 millones.
5. La generación de una bolsa presupuestal de ingreso propios, cercana a los 80 millones de pesos, monto que permite generar tranquilidad sobre el pago de la cuota de la oficina en el 2023.
6. El ahorro en el pago de servicios y otros conceptos de cuentas por pagar por parte del Capítulo. Un ejemplo de esto es el servicio de internet de la oficina. Se logró un acuerdo con otro operador que permite contar con la misma velocidad de conexión y repetidores con un saldo mensual a pagar inferior cercano a 300 mil pesos mensuales. Calculando el ahorro anual, este puede rondar los 3 millones de pesos para el 2023.
7. Se ha concluido el plan de adecuación de la oficina. Como se mencionó esto incluyó cableado de energía, división de puestos de trabajo, adecuación de líneas para el acceso a internet, la construcción de un área de cocina y otros espacios necesarios. En el 2023, el impacto de estos gastos será menor en el caso de los gastos administrativos.
8. La contratación de nuevos proyectos que se han firmado y otras propuestas que están en proceso de aprobación generará un impacto positivo en las cuentas del Capítulo.

6. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL

En cumplimiento de las exigencias de la normatividad colombiana sobre propiedad intelectual el presente informe a la Asamblea de Miembros indica que:

- En todos los contratos, tanto laborales como interinstitucionales, se hace especial referencia al manejo de la propiedad intelectual, dejando claramente establecido la norma que en cada caso aplique para el debido manejo.
- El Capítulo ha producido material documental cumpliendo cabalmente lo que en materia legal de

Propiedad Intelectual rige actualmente.

- Los paquetes de software, que son utilizados por todo el equipo humano, cuenta con sus respectivas licencias (Windows, Office y NOD 32), mientras que otros paquetes también utilizados tienen permisos especiales para entidades sin ánimo de lucro (Ubuntu Linux, LibreOffice, Drupal, Apache y Egroupware).

Ley 1676 de 2013

- En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, el Capítulo Región Central no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron al Capítulo durante el periodo.

7. PRESUPUESTO

Ver anexo.



Mario Freddy Martínez Pulido

Director
Fundación Foro Nacional por Colombia
Capítulo Región Central



**FUNDACION FORO NACIONAL POR COLOMBIA
CAPÍTULO REGIÓN CENTRAL**

Versión Final 25032023

	Total 2023 (\$COL)
	Versión Inicial 032020
INGRESOS	2.811.466.654,3
GASTOS	2.802.361.974,0
EXCEDENTE	9.104.680,3

Versión para ser presentada en la Asamblea ordinaria de la Fundación. Martes 28 de Marzo 2023.



FUNDACION FORO NACIONAL POR COLOMBIA
CAPÍTULO REGIÓN CENTRAL

Presupuesto de ingresos - Año 2023

Versión Inicial 25012023

RUBROS	Total 2023	
		Versión Inicial 25012023
INGRESOS RECIBIDOS EN 2022 PARA 2023	\$	551.579.222,28
<i>Proyecto FORD Build + 4 2019 - 2023 (año 4 - Noviembre/2022 a Oct/2023)</i>	\$	551.579.222,28
INGRESOS CORRIENTES 2023	\$	2.199.887.431,98
<i>Plan Cuatrienal PPM 2022 - 2025 (año 2- Ene/23 a Dic/23)</i>	\$	236.175.794,91
<i>Juntos por la Transparencia (Tolima)</i>	\$	785.814.676,00
<i>Gobernabilidad Responsable USAID (Meta)</i>	\$	571.048.000,00
<i>NRGI "Transición Energética y gobernanza del sector extractivo en Colombia"</i>	\$	90.000.000,00
<i>NRGI (Transición Energética 2)</i>	\$	112.500.000,00
<i>PWYP Fortalecimiento de capacidades de organizaciones sociales para la incidencia en la gesti</i>	\$	254.348.961,07
<i>Descentralización</i>	\$	150.000.000,00
Ingreso por venta de servicios presentados a financiadores	\$	-
Ingreso por venta de servicios en proceso de gestión	\$	60.000.000,00
<i>IBP</i>	\$	60.000.000,00
Total Ingresos	\$	2.811.466.654,27

Tasas de cambio de Referencia

Dólar	\$	4.500,00
Euros	\$	4.952,00

Versión para ser presentada en la Asamblea ordinaria de la Fundación. Martes 28 de Marzo 2023.



FUNDACIÓN FORO NACIONAL POR COLOMBIA
CAPITULO REGIÓN CENTRAL
Presupuesto de Gastos (Pesos Col)
ESCENARIO: INCREMENTO 13,12%

Versión Inicial 25012023

Rubros	Total 2023	
	Versión Inicial 25012023	
GASTOS CAPITULO REGION CENTRAL		
I. GASTOS DE PERSONAL	\$	1.379.066.540,45
1.1 Personal de Gestión y Representación		
Costo Salarial por Cargo	\$	841.739.745,76
1 Director	\$	179.747.860,99
3 Coordinadores de programa	\$	284.326.812,10
6 Profesionales de Programa	\$	226.310.502,27
2 Asesores	\$	80.405.634,00
1 Comunicador	\$	70.948.936,40
1.2 Personal de Gestión Administrativa		
Costo Salarial por Cargo	\$	269.898.226,69
1 Coordinador Administrativo y financiero y contador	\$	102.507.062,62
1 Asistente Contable	\$	35.821.886,80
1 Asistente Administrativa	\$	25.587.062,00
1 Asistente de Proyecto DAI Sur del Tolima	\$	36.319.878,35
1 Auxiliar Logístico y Mensajería	\$	40.234.355,53
1 Servicios Generales	\$	29.427.981,40
1.3 Honorarios		
Costo Honorarios	\$	267.428.568,00
1 Consultor Gestión de Proyectos	\$	36.000.000,00
2 Profesionales Agentes Territoriales Sur del Tolima	\$	80.228.568,00
1 Comunicador	\$	21.600.000,00
4 Profesionales Agentes Territoriales Meta	\$	129.600.000,00
II. GASTOS DE OPERACION Y ACTIVIDADES	\$	1.087.129.433,52
2.1. Operación y Actividades		
2.1.1 Inversión en operación financiada por PPM (Año 2: Ene/22 a Dic/22)	\$	82.107.367,24
Desarrollo de herramienta virtual (desarrollo herramienta digital, diseño e implementación estrategia de comunicación, adecuación sitios web)	\$	17.966.658,85
Estrategia de comunicaciones (acciones de radio, televisión comunitaria y medios virtuales para la promoción de los propósitos de la intervención, la divulgación y la incidencia)	\$	1.929.349,80
Campaña " No bote el voto" (diseño, ejecución, talleres)	\$	16.029.435,00
Acciones de Fortalecimiento OSC con jóvenes	\$	24.343.120,39
Agendas ciudadanas	\$	20.544.023,60
Boletín Foro Distrital	\$	1.294.779,60
2.1.2 Inversión en operación financiada Fundación Ford Build + 4 (Año 4: Enero/2023 a Oct/2023)	\$	172.837.853,47
Tramite de conflictos ambientales	\$	79.884.723,93
Construcción de Paz	\$	41.200.000,00
Tareas participativas Acuerdo final de Paz	\$	23.257.251,52
Fondo de formación	\$	29.904.063,02
Talleres capacitación Seguridad (UNDSS)	\$	7.591.815,00
2.1.3 Inversión en Operación financiada Juntos por la Transparencia (Año 3 Enero/2023 Septiembre /2023)	\$	308.404.000,00
1. Escuela ciudadana de participación y transparencia segunda versión	\$	38.000.000,00
2. Diálogo territorial para la incidencia de las agendas de participación y transparencia por municipio	\$	58.400.000,00
3. Iniciativas de control ciudadano	\$	29.760.000,00
4. Fortalecimiento de organizaciones de jóvenes - ejercicios de participación ciudadana	\$	14.880.000,00
5. Fortalecimiento de organizaciones de jóvenes - ejercicios de participación ciudadana para el control ciudadano. FNCR	\$	7.100.000,00
6. Mesas para desarrollo Nacional Regionales (Sur del Tolima) FNCR	\$	4.800.000,00
7. Encuentro Nacional	\$	14.720.000,00
8. Estrategia de Comunicaciones	\$	10.000.000,00
9. Viajes, transportes y Per Diem	\$	130.744.000,00
2.1.4 Inversión en Operación financiada Gobernabilidad Responsable USAID (Meta)	\$	203.489.455,27
Servicios a ser contratados (Services to be contracted)	\$	71.544.056,99
Viajes, transportes y viáticos	\$	90.693.864,00
Viáticos y otros gastos de viaje	\$	25.350.000,00
Materiales y suministros (Goods & Materials)	\$	3.800.000,00
Costos administrativos (Administrative Costs)	\$	12.110.534,28
2.1.5 Inversión en Operación financiada NRGI "Transición Energética y gobernanza del sector extractivo en Colombia"	\$	43.237.484,79
General Travel Expenses	\$	30.924.000,00
Other Direct Expenses	\$	12.313.484,79
2.1.6 Inversión en Operación financiada NRGI "Transición Energética y gobernanza del sector extractivo en Colombia 2"	\$	49.000.000,00
Actividades Nrgi 2	\$	49.000.000,00
2.1.7 PWYP Fortalecimiento de capacidades de organizaciones sociales para la incidencia en la gestión del sector extractivo, en contexto de post-pandemia	\$	178.044.272,75
Actividades	\$	178.044.272,75
2.1.7 Descentralización	\$	50.000.000,00
Actividades	\$	50.000.000,00
III. Gestión administrativa	\$	336.166.000,00
Cuota pago de oficina	\$	108.000.000,00
Administración oficina	\$	12.216.000,00
Revisoría Fiscal	\$	26.000.000,00
Soporte técnico y mantenimiento	\$	22.300.000,00
Seguridad y Salud en el Trabajo	\$	10.200.000,00
Impuestos	\$	5.000.000,00
Compra de equipos	\$	23.800.000,00
Seguros	\$	2.500.000,00
Servicios públicos	\$	6.800.000,00
Comunicaciones y correo (Nal e intern)	\$	7.300.000,00
Gastos fiscales y legales	\$	2.870.000,00
Mantenimiento de equipos y Reparaciones Locativas	\$	25.000.000,00
Subsidios de Transporte pasantes	\$	17.680.000,00
Taxis y buses	\$	3.500.000,00
Gastos de Operacionalidad	\$	19.000.000,00
Elementos de aseo y cafetería	\$	14.800.000,00
Papelería e implementos de impresión	\$	13.500.000,00
Programa contable	\$	2.200.000,00
Gastos Bancarios	\$	13.500.000,00
Total Gastos Capítulo Región Central	\$	2.802.361.973,97
Total Ingresos	\$	2.811.466.654,27
Excedente proyectado 2023	\$	9.104.680,30